Lúnes 2 de Mayo de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 120

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes.......... 25 $
Por seis meses.......... 140 $
Por un año.......... 250 $
Número suelto.......... 1 $

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses.......... 7 $ »
Por un año.......... 12 $ »

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes público, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

ALMANAQUE

HOY 2—San Anastacio ob. German y Celestino.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD
En todas las principales librerias.

EN LA CAMPAÑA
Baradero—Rafael R. Baquetti.
San José de Flores, A. Aveleyra.
Moron, Pedro Rosas.
Lujan—José Balleto.
Merlo, Manuel E. Suarez.
Mercedes, Clodemiro Villafañe.
Chivilcoy, Mendez Caldeira.
San Fernando, Juan Neto.
Tigre, Alejandro Badini.
Dolores, Salvador Comimges.
Saladillo, José A. Rossi.
Pilar, Dr. Gamboa.
Pergamino, Jacinto Parejas.
San Antonio de Areco, Juan E. Martinez.
Tandil, Moisés Jurado.
Cañuelas, Cornelio Gauna.
San Andrés de Giles, José Piquetto.
San Nicolás, Rufino Degreef.
Zárate, Pedro Abadie.
Chascomús, Arístides Sacristi.
Lomas de Zamora, Victorio Grijera.
9 de Julio, Alejandro Cruz.
Id id Pedro La Cuesta.
Las Flores, Cárlos Gaillot.
Capilla del Señor, Ignacio Sanchez.
Cañuelas—Carmelo Gauna, Popular Argentina.

EN EL INTERIOR
Corrientes—José Espinal.
Rio 4.° Wenceslao Tejerina.
Mercedes—(Corrientes) M. Gelabert.
Gualeguaychú, Emilio Gabito.
Rosario, Andrés Gonzalez.
Mendoza, José D. Carrion.
Córdoba. Antonio Lozada.
San Juan. Domingo A. Luna.
Rioja—Gregorio Moreno.

EN EL ESTERIOR
Montevideo, Pedro Lastarria

EDICTOS.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benedita Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se precenten ante SS. y oficina de los escribanos Caraballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
a19 30p G. V. Caraballo

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoria Andrade, por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1870.
A11 30p Vinent.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Estevan Salaverry, para que de quince dias comparezca por si ó por apoderado ante SS. á estar á derecho en la gestion que le ha promovido por cobro de pesos D. Jaime Campos en representacion de Janmes y Rodrigun, bajo apercibimiento si no comparece de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 23 de 1870.
Angel Julio Blanco
Escribano de Comercio.
a25 8p Perú 120.

Por disposicion de los Sres. Jueces de Primera Instancia en lo Civil, el Dr. D. Jorge Echeverria, y en lo Criminal, el Dr. D. Angel J. Carranza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Willians para que dentro de diez dias á contar desde la fecha comparezca ante el Juzgado de su señoria á estar á derecho en los autos que sigue el Dr. D. Federico Mejía con D. Santiago Day y otros, por integracion de área de unos terrenos, y dejar su domicilio, por conducto de la oficina de Boada, donde se halla abscripto el q' suscribe, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 16 de 1860.
a 11-15p. Manuel Naveira.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se convoca á todos los acreedores de la testamentaria de don José Antonio Herm'da Batista, para que el miércoles 30 del corriente mes á la una comparezcan por su juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe á efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado en dichos autos.—Buenos Aires Abril 13 de 1870.
De oficio—
Jorge Echeverria
Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, ha dispuesto que se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Balbina Esteves Correa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 5 de 1870.
Juan S. Raggio.
a6 30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Ponce de Guerrero ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica.—Buenos Aires Abril 23 de 1870
a25 30p Pedro Medina

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Cárlos Orr se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido Lorenzo Casenave para el dia 5 del entrante mes á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de comercio el dia y hora indicadas—Buenos Aires Abril 29 de 1870
a30 4p Joaquin Reynoso.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eemilio A. Agrelo se cita llama y con plazo citados los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cordero Manso; ya sean como herederos ó acreedores para que él termino de 30 dias contandos desde esta fecha se presenten por el juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adoperito el que firma á deducir sus acciones en firma bajo apercibimienta de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Abril 21 de 1870.
Joosé C. Campos.
De oficio—Agrelo. a 21 30 p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á D. José Calvi, presente al Síndico provisorio D. Joaquin Vallet, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, advirtiéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del código será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del referido fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, D. Daniel Gheralt, bajo la pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a29-Sp Pedro Sicouret.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Martinez del Valle, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe—
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio—Agrelo— a 28-30p.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado que en los dias 18 19 y 20 del entrante Mayo, se venda en remate público, bajo las galerias de la casa de justicia, el terreno perteneciente á la testamentaria de D. Justo Andrada, situado en la calle de Uruguay número 341, compuesta de diez y tres cuartas vs. de frente al Oeste por sesenta y ocho y media de fondo, tasado en la cantidad de setenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ver los antecedentes en la oficina del escribano que firma Bolivar núm 2—Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
a23 30p Félix Sagasta

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Mayo, de tres solares de terreno, ubicados en el éjido del pueblo del partido de Dolores, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Bravo y su esposa Doña Andrea Fúnes, compuesto cada uno de 50 varas de frente con 80 de fondo, tasados en todos sus ramos, el 1.° en la cantidad de 13,990 pesos moneda corriente; el 2.° en la suma de 3,000 pesos de igual moneda, y el 3.° tambien en 3,000 pesos de la misma moneda. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe que se pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Aril 21 de 1870.
a23 30p. Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á los que por cualquir motivo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Manuel Antonino y Cacimiro Castex, se presenten en el término de treinta dias de la fecha ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma. Buenos Aires Abril 9 de 1870.
a26 30p C. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Delorensi, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 31 de 1870.
a27 8p Antonio O. Iriarte

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en le civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carmelo Prato, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Abril 20 de 1870.
José Fernandez.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal á pedimento de Don Ignacio Fonticelli en representacion de los señores Ocha, Ibañez y otros, en los autos que siguen por cobro de pesos y hoy sobre honorarios con los señores Osuna y Urquiza se hace saber á estos el decreto que el mismo Superior Tribunal de Justicia espidió con fecha 8 del corriente y el el siguiente—«Al Relator hay tres rúbricas.»
Ademas, se le hace saber tiene que manifestar si la causa se ha de ver con sala integra ó legal, de tercer dia.—Buenos Aires Abril 28 de 1870.
Emilio Miliavaca.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber por medio del presente á los herederos ab-intestáto de Da. Josefa Guerrero, que en los autos seguidos por Leocadia Guillermina Pereyra, produciendo informacion, se ha ordenado se le notifique la providencia recaida en dichos autos que literalmente dice asi:—Buenos Aires, Abril 21 de 1870. Con la conformidad prestada por el agente fiscal en su vista precedente, recíbase la informacion que se ofrece bajo juramento, en forma y se someta con citacion de los herederos ab-intestato Repóngase esta foja, Garcia Fernandez. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, en Buenos Aires á 21 de Abril de 1870: doy fé—Buenos Aires, Abril 29 de 1870.
a30 3p Feliciano Cajaraville.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á D. Juan Luis F. da Silva, la providencia recaida en los autos promovidos contra él por cobro de pesos, por D. Eufemio Villarino—Abril 13 de 1870—Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 43 vuelta, declárase rebelde á D. Juan Luis F. da Silva, entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado, y habiéndose por contestado el traslado conferido á f. 3., autos, haciéndose saber por edictos esta providencia. Repóngase el sello—Barra.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
a 30-5 p. Angel Julio Blanco.

AVISOS.

ANDRÉS PIAGGIO Y C
REMATADOR PÚBLCO
Arenales 168 y Rivadavia—34.

CASA INTRODUCTORA
DE
MONGUILLOT Y NELSON
116—FLORIDA—116
Gran depósito de toda clase de instrumentos de música
Música y método para todos los instrumentos
Papeleria y útiles de escritorio
Taller para toda clase de composturas
Pianos de alquiler
Impresion de música
PRECIOS REDUCIDOS

AGENCIA
Ifernet y Ca.
Comisiones de aduana, lanchaje y Lastre.
54—CALLE DE 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
El vapor comercio del Rosario capitan Morse sale del Tigre con destino á Rosario, Paraná y Santa-Fé todos los miércoles.
Boleto de tren gratis.
ENCOMIENDAS Y VALORES.
Tocando en todos los puertos intermedios.

COCHERIA NACIONAL
211—Piedad—211
CARRUAGES DE PARIS
Habiendo recibido recientemente de las fábricas de Paris landó, calesas, coupees, victorias, bis á bis y velocípedos de tres ruedas nuevo sistema introducido en el país y construido apropósito para nuestro empedrado, avisamos al público y particularmente á los amigos de lo bueno pasen á visitarnos á esta casa seguro les agradará.
Miguel C. Victorica.

GABINO LOBATO
REMATADOR PÚBLICO
CALLE DE CUYO Núm. 246
Y
URUGUAY NÚMERO 241

LOTERIA
DE
SANTA-FÉ
Por disposicion de la Administracion General del Rosario la loteria que deba jugarse el 28 del corriente se ha transferido y se jugará infalible mente el 30 del mismo.
La Administracion.

Á LA BELLA PORTEÑA
TACUARÍ ESQUINA Á POTOSÍ
¡¡UN 20 P% DE REBAJA EN LOS PRECIOS!!
Ricos pañuelos de gró negro bordados con blondas á 500 y 600$ uno, mantillas españolas á 400, 600, 800 y 1000$ una, gró negro rica clase á 70, 60, 50, 45, 40, 35 y 30$ vara, pequin negro á 25 28, 30 y 35 vara, pañuelos de espumilla para rebezo, 4 finos bordados negros y de colores á 400, 500 y 600$ uno, ricas levitas de gró negro con preciosas guarniciones para señoras y señoritas á 300, 400 y 500$ una id pequin negro, id para niña 100 y 120$ una, sacos de pequin negro para señora á 150 y 180 uno, id casimir negros y de colores para id á 100 150 y 200$ uno, tapados de casimir negros y de colores para señoras y señoritas á 250, 280, 300 y 350$ uno, sacos de casimir para niña á 80, 100 y 140$ uno, gró de colores lo mejor que viene á 30 y 50$ vara, ricos camisolines bordados á 35 y 40$ uno, gran surtido de géneros para vestido á 4, 5, 6, 8, 40 y 12$ vara.

AL PUBLICO
¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!
COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79—PARQUE—79
Entre San Martin y Florida (sin igual en su clase.)
Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.
Otro coche fúnebro de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.
Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.
Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.
Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.
Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.
Idem idem generales á 50 pesos.
Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.
De caoba sin plomo desde 200 pesos.
Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos
NOTABLE
Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa
Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes. Pm.

LUIS GODOY
REMATADOR PÚBLICO
Se ocupa de la venta de fincas y terrenos en remate y venta particular.
Recibe muebles en su casa para remate, y todas clases de efectos.
Dá dinero sobre hipoteca, descuenta pagarées, asuntos judiciales y extra-judiciales.
Cobra cuentas y alquileres de casas, por una módica comision, busca títulos perdidos etc., etc., etc.
59—BOLIVAR—59
Ó EN SU CASA HABITACION
335—PIEDRAS—335

Esposicion Universal
DEL RIO DE LA PLATA
EN BUENOS AIRES
Oficinas de la Administracion: Cangallo 170
El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el alquiler de la galeria que debe rodear al palacio de la Esposicion Nniversal y que queda especialmente destinada para Restaurants, fondas, casinos, confiterias, pastelerias, panaderias, cervecerias, depósitos de comestibles y bebidas, y para cualquier otro establecimiento que, despues del exámen de la propuesta, se juzgue de utilidad y ó comodidad pública.
Las propuestas pueden entregarse en la oficina calle Cangallo 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Bueno Aires, Octubre de 1869.

Antonio Zunini.
Rematador público.
192—MORENO—192
Se encarga de toda clase de remates y comisiones.
COMISION MÓDICA.

Chacabuco núm. 300
Mucha atencion á la rebaja de los artículos recien recibidos, chalones de cachimir de costo de 1000 á 700$ rotondas de gró muy ricas de costo de 1200 á 500, cortes de vestidos de gró floreados de costo 1000 á 600, pequin rico negro á 26 vs id gró negro superior á 28 la vara, id gró lo mas rico á 32, la v, y géneros de seda de colores á 20 vara batas bordadas á 30, botines elásticos para hombres á 50, terciopelo de colores y negro de pura seda á 60, levitas de terciopelo de costo de 1500 á 800, sacos de señora finos á varios precios, poples de pura lana y con seda á 8 v, tartan para vestidos á 3 v., franela de pura lana blanca á 9 vara.
a12 13

POESIAS
DE
Estanislao del Campo
Un volúmen de mas de 300 pájinas.
Los primeros ejemplares se venden desde hoy en la imprenta Buenos Aires, Moreno 73, frente á la casa de Gobierno; en la libreria del Sr. Ure, Florida 46; Libreria del Sr. Penser, al lado del Banco Mauá; en la del Sr. Joly, Victoria 119, señores Alemany, Piedad 54; Sr. Casaballe, Moreno 241; Libreria Real y Prado, Moreno esquina á Bolivar; Libreria frente al Colejio.
Edicion de lujo, 70 ps. id general 50.

COMUNICADO

Señor Redactor de La Discusion.

Sírvase vd. publicar los siguientes documentos, los que remito á vd. sin comentario ninguno, porque creo que no los necesita.

(M. C.

Santa-Fé, Abril 22 de 1870.

Señor D. Ceferino A. Mendez.

Comunicole que por motivos de no haber querido guardar V. la neutralidad debida ordenada y recomendada por el E. G. N. respecto á los asuntos locales del Gobierno de la Provincia, cuanto por haber desobedecido mis recomendaciones y repetido á aquel respecto queda V. desde hoy separado del puesto de Ayudante de esta Capitania en que lo tuvo á V. provisionalmente.

E. E. Guastavino.

Santa-Fé, Abril 27 de 1870.

Señor Don.........

Mi distinguido amigo:

D. Estévan Guastavino de feliz memoria para la provincia de Corrientes fué por desgracia del partido liberal nombrado capitan del Puerto de esta localidad. Este nombramiento fué hecho por empeño del Dr. del Barco por haberse empeñado el Dr. Guastavino con el antedicho para que le nombrasen en la vacante que habia en esta capitania, el dicho Dr. del Barco por el intermedio del General Paunero obtuvo el nombramiento, al que correspondió con el último golpe de traicion al partido liberal que lo elevó al rango de Capitan del Puerto, por despedida, al separarse de ésta, por haberse ido á ocupar la capitania del Puerto de la ciudad de Corrientes; éste individuo llegó á ésta el 22 del presente de regreso de Buenos Aires donde habia ido probablemente á dar malos informes al Gobierno Nacional ó sus Ministros sobre el jóven Ceferino Mendez al que habia dejado al tiempo de su partida para Buenos Aires preso por medio de una traicion para conseguir así su objeto, este señor el mismo dia que llegó hacia su viaje para Corrientes y media hora antes de su partida le mandó su destitucion de su cuenta y riesgo, al jóven Ceferino Mendez el que sigue preso injustamente hasta la fecha; pero, este señor hizo su viaje para Corrientes, despojando completamente á ésta Capitania, llevándose la mejor falúa que se quitó en tiempo del finado Gordiz porque no tenia título de propiedad el que la poseia, tambien llevó el palo y las velas de la espresada falúa, diez remos, dos cojines, dos banderas grandes, una percha para asta-bandera, un vestuario blanco de los marinos con su correspondiente calzado, una chapa latina amarilla, ocho carabinas y ocho machetes.

A mas la nota que ha pasado el dicho Guastavino al Gobierno Nacional ó á sus Ministros diciendo: que esta oficina no carecia de nada, pues es completamente falso porque no hay mas que dos sillas viejas;—pues no puedo creer que el Gobierno Nacional le haya dado órden de despejar á ésta oficina como tambien de destituir al empleado Mendez, pues es un jóven querido de este pueblo por la contraccion al cumplimiento de su empleo, y á mas que no ha dado lugar para tal destitucion—Solo vemos en el dicho Guastavino que es un acto de venganza por no simpatizar el jóven Mendez con sus ideas de verdadero masorquero, porque así lo tiene probado, cuando le hicieron la revolucion al señor Oroño al Gobierno mas progresista que ha tenido la República Argentina, pues este capitancito Guastavino fué de los primeros que estuvo con los revolucionarios masorqueros, sirviendo de agente oficioso al Dr. Costa por que á esa es la bandera á que él pertenece, traicionando al partido liberal, su protector.

†

La forma de la destitucion del jóven Mendez que le remito prueba que este auto no ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, puesto que no se invoca como era natural órden superior.

Luego, no es de crer que el Gobierno Nacional ó el Sr. Ministro de la Guerra apruebe un atentado como el que se denuncia.

Destituir sin causa á un empleado nacional, y destituirlo quien no tiene facultad para hacerlo. seria si este hecho quedaba sin reparacion, la prueba mas acabada de que en esta Provincia toda estaba subordinada á la mazorca, y que hasta las resoluciones del Gobierno Nacional obedecen á las inspiraciones de los que gobiernan.

El jóven Mendez ha sido siempre un empleado celoso del cumpliento de su deber; liberal como pocos y amigo entusiasta del Sr. Sarmiento.

Nada de esto le ha valido para librarse de la Cárcel donde todavia permanece sin mas motivo que por haber dado á un amigo un impreso titulado Fotografia de D. Mariano Cabal.

La prueba de la buena opinion de que aqui goza la tiene en la presentacion que hace el comercio al Exmo. Gobierno Nacional porque lo dejen en su puesto.

Veremos lo que todo esto vale.

Santa-Fé Abril 23 de 1870

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerrra y Marina de la Nacion. Los abajo firmados del comercio y de la Marina de Santa Fé, en uso del derecho que nos acuerda la constitucion Nacional, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos, que hemos sabido que por Superior resolucion debe ser removido el actual Capitan del Puerto de esta ciudad á la de Corrientes. En esta virtud debe quedar vacante dicho puesto; por lo que venimos ante V. E. suplicando que su provision se digne hacerla el Exmo. Gobierno en la persona del Ayudante de esta Capitania D. Ceferino A. Mendez. Las cualidades que adornan á este Sr. y los largos servicios en el puerto que ocupa, su notable laboriosidad y honradez, le hacen digno de que el Exmo. Gobierno lo promueva al empleo vacante: ello será un justo galardon hácia un buen empleado, un estímulo para los demas, una garantia para el comercio de esta ciudad y un bien inapreciable que reunirian los individuos que hacen el cabotage en este puerto—Por tanto—A V. E. suplicamos se digne acceder á nuestra solicitud por ser gracia etc. Exmo. Sr. Juan M. Reyes, Ramon Garna, Cárlos Aldao, José B. Lopez, José Martinez, Agustin Aragon, Daniel Zabalua, Manuel Mansara, V. Fernandez, Domingo Mendez y Ca. Andrés Arceno, Francisco Echiglani, Lecubarri y Lamotte, Francisco Alvarez, Y. Cullen, Juan Melcli, Francisco Callonde, Rafael Costa, Domingo Opertin, Cárlos Gomez y Ca. A. Gompillant, Angel Roman. Francisco Zuchi, J. Pessim, Augusto Richasel, Antonio Perez, Dannacin Paez, José A. Ping, Zacarias Soza, Candiotti hno. y Ca. Juan Velez Lopez, Faustino Alzugaray, Francisco Brochero, Estevan Pevazo, Manuel Heiva, E. Retne, Juan Melas, Barbreri, Bernardo Mendez, Juan Martin Sagastume, Manuel H. Soto, Cayetano Basaldua, Francisco Bonvier, J. Gumle, E. Leclere, Domingo Madobell, Emilio Gonpihezut, Manuel Borjas, Domingo Daru, J. Beguelin, José Barrios, D Canduotti, Mariano Torregosa, Pedro Gonzalez, Cayetano Bandin, José Jordan, José S. Aragon, Florencio Acosta, Guillermo Gomez, Demetrio Mendez Benito Roteta, Miguel Avalos, Olayo Mayer (hijo) Juan B. Gel, Mauricio Fraut, Vicente Arocena, Mariano Lopez, Rodolfo Gesster, Esteban Lopez.

VARIEDADES

Consecuencia de los sueños

VIII.

—Todo órden social cuando es conmovido por los acontecimientos políticos que cambian la faz total de un órden administrativo cualquiera que el pueda ser, ocasionan, Erasto, males incalculables.

—La batalla de Waterloo con sus páginas gloriosas y su tremenda efusion de sangre, es un episodio que asombra al espíritu reflexivo—los cálculos profundos y bien concertados del gran capitan, fueron irresistibles para el enemigo que se vió envuelto en una red de fuego;—sublime para los espectadores del mundo que veian en Napoleon I, el atleta invencible de las batallas; pero ante el genio, ante el valor guerrero, existia un algo mas que su poder aqui en la tierra—ese era: la voluntad de Dios.

Waterloo, fué la personificacion del heroismo y del sacrificio;—pero fué una derrota.

De esa derrota, Erasto, vino la nebulosa Isla de Santa Elena, para el brillante Emperador, astro glorioso de la nacion francesa;—entre las nieves de esa árida roca fué á espirar el hombre cuyo solo nombre hizo conmover por su base el trono de los reyes y emperadores de toda la Europa.

—De esa derrota, vino el cambio político y administrativo de la Francia.

Los Borbones ocuparon el trono.

Entonces todo aquel que habia servido al grande hombre, fué tenazmente perseguido.

Mi padre fué uno de los primeros—tuvo que emigrar.

IX.

—Mi padre elijió por punto de residencia á la nacion mas libre del universo—los Estados Unidos de la América del Norte.

En esa patria donde Lafayette puso su fortuna y su entusiasmo al lado de Wasghinton para obtener el triunfo de la independencia y cortar las cadenas que habia eslabonado la Inglaterra, para esclavisar á una república que habia sido iniciada en los principios republicanos y de la libertad del hombre, por sus tendencias y su posicion geográfica;

En esta nacion hospitalaria y de progreso, labró su fortuna de una manera sólida.

Permaneció en Norte-América hasta 1830, en que llegó la noticia del advenimiento al trono de Francia Luis Felipe.

Inmediatamente se embarcó para Francia, despues de quince años de ausencia de la madre patria.

Llegó á Paris y se presentó á Luis Felipe, siendo bien recibido por el rey.

Este monarca le encargó una importante comision para el ejército francés que combatia en Argelia bajo las órdenes del duque de Orleans, encontrándose en el paso de las famosas «puertas de hierro», y se verificó la célebre defensa de Mazagran, el 6 de febrero de 1840.

Concluida la guerra y su cometido, regresa á Paris; y poco tiempo despues sobrevino la mas completa y sigilosa revolucion, en el pueblo francés, pidiendo la espulsion del rey Luis Felipe.

Este monarca escapó con su esposa en un carruage de alquiler y con disfraz.

A consecuencia de este súbito acontecimiento político, sobrevino la república francesa, elijiendo para su presidente á Luis Napoleon, sobrino del Emperador; quedando proclamado emperador de la Nacion francesa el 2 de diciembre de 1852.

X.

—En este año, continúa Camila, contrajo matrimonio mi padre; de este enlace tuvo un hijo: ese fui yo, Erasto.

El primer fruto de un matrimonio, es el mas poderoso alhago para los padres.

Yo era el encanto de la existencia de los mios.

Cuando las risueñas espansiones del corazon cubrian de placer el alma de los autores de mis cortos dias, el emperador Luis Napoleon declara la guerra á la Rusia, y mi padre es llamado por Napoleon III, enviándolo en un rango honorífico y elevado, al ejército francés que debia operar en Crimea.

La lucha fué cruenta y dolorosa, ante un enemigo fanatizado y tenaz, como el soldado ruso.

Torrentes de sangre, costó los centenares de combates que se libraban,—sacrificios inmensos ocasionaban á la Europa, pero al fin el triunfo fué coronado con la toma homérica de la torre de Malakoff—en ese asalto inmortal, murió mi amado padre, mandando un cuerpo de notables ingenieros de los mas selectos del ejército frances.

—Permítame Erasto que dé rienda suelta á las lágrimas que se agolpan á mis ojos.

Puede vd. hacerlo Camila; las lágrimas es el mas eficaz lenitivo para mitigar los dolores morales, y considero desgraciado á aquel, que no pueda verterlas, para alivio de las penas que pueda aquejar.

—Cuantas veces Camila, en la tranquila y solitaria meditacion, cuando volviendo el pensamiento á los acontecimientos pasados, no vienen esas cristalinas compañeras del infortunio, á sacarnos un peso doloroso de nuestra alma?

—Ellas tambien y llagan nuestros ojos cuando se posesionan del corazon, sin quererlo abandonar.

El dolor Camila, es una parte de nuestra naturaleza, física como moral.

El se esperimenta en la vida, manifestándose por medio del llanto, manantial magnético que sensibiliza toda nuestra existencia.

—¿Quien pueda mirar á vd. Camila, con esas perlas que corren de sus dulces ojos, sin sentirse enternecido hasta lo mas íntimo del alma?

Recordar el autor de sus dias, cuando él adoraba á su única hija, no contándolo ahora sino allá en las oscuras soledades de la yerta muerte!....

—Para que palparemos estos atributos fugaces, transitorios de la vida humana, cuando ellos nos llegan el vicio en nuestro corazon y la desesperacion en la profundidad del alma!

Esperar un cielo de ventura, un sol vivificador, una brisa blanda y perfumada, llegar en tanto á esas emanaciones de la divinidad y cuando las creíamos presas de nuestras voluntades desaparecen de nuestras manos, cual si fueran esas luciérnagas que cruzan el espacio en las oscuras noches del estío.

Desahogue su corazon al impulso del dolor que siente, que él lo ha de calmar de su amargura.

—Gracias Erasto, si hay un momento para pedir á vd. lo hago ahora, por el abatimiento que pesa sobre mi espíritu ante la imágen idolatrada de mi padre, que he evocado ahora, y que tal vez haya podido molestarle.

—De ninguna manera Camila—ojalá mi poder llegara hasta levantar de la tumba á seres que pertenecieron á esta vida, por calmar el pesar que la abruma.

—Generosa alma es la de vd. Erasto!

—Agradeciéndole Camila su fino concepto, le pido se reponga en lo posible, para que pueda contarme la parte aquella que concierne á vd.

(Continuará.)

Tomás Oliver.

FOLLETIN

LA HERENCIA

POR

J. F. Smith.

—Tenemos seis excelentes, señor.

—En este caso, replicó friamente el forastero, me quedo. Ya es de noche, y vos teneis el deber de albergar á todos los hombres honrados que pueden y quieren pagar alojamiento. Nadie se burla de mí, añadió con una mirada que hizo temblar al posadero. Si persistieseis en vuestra resistencia, encargaré á mi amigo el abogado Ellsgood, de Newark que os demandase en justicia.

En este momento la señora Bunce, que habia oido desde la puerta estas últimas palabras, se lanzó á la habitacion. Era una mujer flaca, áspera, y con una nariz colorada y puntiaguda como el aguijon de una avispa.

—Podeis encargar cuanto querais y hacer lo que bien os plazca, dijo ella; pero no os albergareis en el Sol Naciente.

Su singular huésped se inclinó sobre el respaldo de su silla, la miró un instante con aire insolente, y prorumpió en una gran carcajada.

—Totsy, le dijo, génio y figura hasta la sepultura; ¡siempre tan intratable!

La señora Bunce parecía y en realidad estaba estremadamente turbada. Habian trascurrido mas de veinte años que nadie le llamaba con este nombre familiar, que le recordaba el tiempo pasado y sucesos poco agradables.

—Preparadme el aposento verde, continuó el forastero. Procurad que el lienzo no esté húmedo y mandad el vino que he pedido, ó mas bien.... traédmelo vos misma, Totsy.

Al salir la señora Bunce para cumplir con el encargo, oyóse en su garganta una especie de estertor histórico, como si tragase alguna cosa muy amarga.

Jamás se vió mayor sorpresa, Miguel miraba con respetuoso terror al hombre que habia osado, no solo provocar las iras, sino subyugar á su mejor mitad.

—Parece que este pais no es desconocido? dijo Amen Córner, con el fin de sondear al forastero.

—Hay pocos paises en el mundo que yo no conozca: replicó secamente.

—Y la señora Bunce debe ser una antigua amiga vuestra!

—¡De veras!

—No he tratado de ofenderos.

—Vos nunca me ofendeis: no me pesa ninguna de las noticias que me habeis sonsacado.

En los rostros de todos los presentes se dibujó una significativa sonrisa. El anciano arrendatario que habia pedido noticias á Amen Córner y el carcinero Pinks se dijeron en voz baja que el forastero era malicioso.

La señora Bunce volvió con una botella de vino, segun lo mandado por el huesped. Miguel reconoció en el sello que era del mejor.

—¿A qué hora cerrais por lo regular la posada? preguntó el forastero.

—A las once siempre, señor.

Estas palabras fueron pronunciadas en tono de provocacion, como si hubiese querido prohibir el que se inmiscuyesen en lo que ella habia dispuesto sobre el particular. Pero al forastero le importaba poco.

—Temo que os veais obligada á infringir, aunque no sea mas que por una vez, vuestro reglamento, replicó con tranquila sonrisa; porque aguardo á mi criado con una carta importante, y probablemente no llegará hasta media noche.

—A esta hora no entrará en mi casa, exclamó la posadera con firmeza.

—Vamos, Totsy, todo esto no es mas que cháchara. Sois muy olvidadiza, dijo el forastero llenando un segundo vaso de vino. ¿Quisierais que el pobre diablo durmiese al raso.. cuando tampoco os es desconocido?

—Conocido mio! tartamudeó la señora Bunce.

—¡Oh! no os alarmeis, no es Andrés; si fuese él, no le traeria conmigo aquí.... Aguardareis á que llegue ¿no es verdad? añadió jovialmente, y le dareis de cenar. Es una persona de buen trato, y podeis cenar juntos en la sala del mostrador.

Nuevo estertor en la garganta de la señora Bunce.

—Como gusteis, murmuró con cara feroz; por una vez poco importa.

—Esto es lo que se llama una mujer complaciente, dijo el forastero.

La mesonera paseó sus miradas á su alrededor para ver la impresion que esta escena habia producido en sus parroquianos, deteniéndolas en su marido que estaba clavado en su silla, rendido y anonadado de sorpresa. Para él era una cosa incomprensible ver á su pantera tan repentinamente convertida en cordero.

—Miguel! exclamó con voz desabrida.

El pobre hombre se estremeció como si le hubiesen despertado en medio de un sueño.

—Di, querida mia.

—Han dado las once, caballero, añadió su esposa con tono imponente; ¿por qué no estais acostado?

—¿Es vuestro marido? preguntó el forastero con aire risueño. Me parece un hombre muy inteligente. Quizá le permitireis que permanezca levantado.... y mandadnos vino. Estos señores me harán el honor de acompañarme: detesto beber solo.

Totsy se fué lanzando una mirada que Benvenuto hubiera deseado para su cabeza de Medusa; la copa de la amargura estaba colmada.

Pero el vino fué enviado; y Miguel despues de hacerse rogar un poco, consistió en gustarlo.

Cuando volvió el vaso á la mesa, sus ojos se encontraron con el retrato de su esposa y lanzando un profundo suspiro, pensó con amargura en la mañana siguiente.

El forastero se dirigió á los circunstantes; habló de paises lejanos que habia visitado, y no pareció orgulloso, á pesar de conservar un tono de superioridad que, sin ofender, establecia una línea de separacion entre él y los que le escuchaban.

Unos minutos despues de la última campanada de las doce entraron dos hombres en el aposento: el primero era un criado que vestia una elegante librea y que puso un pliego sellado en manos del forastero; el otro Nicolás el sacristan. Cuando este último se dejó caer en la silla que halló mas á mano, púdose notar en sus facciones cierta expresion de terror respetuoso.

—¿Qué hay? preguntaron algunos arrendatarios.

—La luz ha aparecido en la iglesia, murmuró el anciano: yo la he visto.

—Entonces sir Harry tiene sus horas contadas, dijo friamente el singular huésped de la señora Bunce, y Crowshall pronto pertenecerá á otro dueño.

II.

Miss Mábel Herbert.

En la biblioteca del castillo de Crowshall estaban sentadas dos personas, una señora y un hombre, los dos poco mas ó menos de la misma edad.

La señora era hermana del baronet cuya muerte se aguardaba por momentos.

Mábel Herbert debió haber sido hermosa en su juventud, aun lo era si se quiere, pero sus facciones revelaban esa espresion de cansancio que se nota con tanta frecuencia en aquellas personas cuyo corazon ha perdido su candidez, ó que están devoradas por alguna pena secreta. Su frente era blanca y tersa como el mármol de Páros, si bien tenia la pesadez de este; y sus ojos negros y brillantes presentaban el aspecto inquieto y fatigado de una persona que ha pasado la noche en vela.

Su actitud no podia ser mas natural. Estaba sentada ó mas bien medio reclinada, con la cabeza sobre su mano, en el antiguo sillon de roble de elevado respaldo, cuyos almohadones de terciopelo carmesí contrastaban con su sencillo vestido blanco, llevado con gracia. Un pintor hubiera escogido con dificultad una postura mas graciosa.

El hombre que le dirija la palabra parecia mucho menos aristocrático. Vestia de caballero, ó se espresaba como á tal, pero se notaba en el algo de su oficio: no era bastante grave para eclesiástico, ni bastante imponente para abogado, sino una cosa intermedia entre estos dos estados que estaba en perfecta armonia con su posicion en el mundo. Era un procurador, cuya clientela se componia de muchos y respetables personajes.

—¿Debo comprender, señora, dijo, que os negais á introducirme en presencia de sir Harry?

—Así es en efecto, replicó la señora frunciendo las cejas, como si se sorprendiese de su insistencia. Mi pobre hermano no se halla en estado de ocuparse de las cosas de este mundo; seria un empeño tan cruel como inútil.

—Sin embargo no ignorais que durante muchos años he sido su consejero y confidente.

—Así me consta.

El tono en que fueron pronunciadas estas circunstancias no le realizaban á los ojos de la señora.

—Y además su amigo, añadió el procurador.

—Amigo suyo! repitió Mábel Herberte con acento de burla; os confieso que lo ignoraba, M. Elton; pero ni como amigo, ni como consejero y confidente, debeis turbar los últimos momentos de mi querido hermano.

—El mundo lo estrañará, dijo el procurador con sequedad.

—Es posible,

—Y hará sus comentarios.

—Enhorabuena. Con la conciencia de haber llenado mi deber, puedo despreciar la opinion del mundo.

—Pero en realidad está moribundo? esclamó el procurador Elton. He visto á muchos enfermos dias y dias despues de hallarse deshauciados de los médicos. Permitid que os advierta la grau responsabilidad que tomais á vuestro cargo; ¿qué temeis?

—Nada, replicó la hermana del moribundo con aire en que la desconfianza se mezclaba al triunfo.

Os engañais miserablemente sobre los motivos que me impulsan á obrar así, y quizá os engañais adrede. Vos sabeis tan bien como yo que el patrimonio debe ser trasmitido por sustitucion, y que yo he de ser la heredera de mi hermano, aun cuando este hiciese cien testamentos en contra de mí, porque el pobre Harry es el último descendiente varon del dilatado linaje de los Herbert.

—En efecto, no ignoro que el patrimonio debe ser trasmitido por sustitucion; pero la fortuna particular de vuestro hermano debe ser considerable, y creia yo que podiais...

—Desear heredarla, interrumpió Mábel con desprecio; este pensamiento es muy digno de un procurador.

—No me habeis comprendido, señora. Creia no sospechaseis que yo quisiera aconsejarle que dispusiese en favor de otro, pero os juro que no es así. Lo que tengo que decirle devolviera la paz á su alma y suavizarla como un bálsamo saludable las heridas de su corazon.

—El Dr. Marsh no es quien lo asiste.

—¡Cómo!

El acento de sorpresa con que fué pronunciada esta palabra no pasó desapercibido á la codiciosa heredera.

—El Dr. Marsh, repuso Mábel, no ha sabido entender nunca la complexion de mi hermano, y me ha parecido mejor dirigirme á Lóndres.

—¡Puedo saber á quién!

—A sir Willian Blitton.

El nombre de un práctico tan eminente y respetable disipó las sospechas que habian empezado á dispertarse en el ánimo de Elton.

—Permitidme preguntaros cuando sir Willian ha visitado á vuestro hermano por última vez?

—Esta mañana.

—¿Y no ha dado esperanzas?

—Ninguna; juzgando inútil cualquier otro remedio, ha partido para Lóndres.

—Señora, esta es una de las circunstancias mas amargas de mi vida, pero ya he cumplido mi deber y no me atrevo á insistir mas. Esta noche permaneceré en el castillo ...y no me moveré de él hasta la muerte de mi amigo y respetable cliente cuyos negocios, como sabeis, han estado tanto tiempo á mi cuidado.

Mábel se inclinó y tiró de la campanilla; á su llamamiento se presentó el mayordomo. Era un hombre de aspecto venerable, cuya cabeza cana parecia encorvada por el dolor.

—Alan, le dijo su señora, disponed un dormitorio para M. Elton.

El anciano criado se inclinó.

—Y cuidareis de que nada le falte.. Mañana por la mañana, añadió dirijiéndose al procurador, os recibiré otra vez, si me hallo en estado de soportar la entrevista.

Mábel Herbert se levantó y salió majestuosamente de la biblioteca.

—¿No hay esperanza, Alan? preguntó el curial luego que estuvieron solos.

—No, respondió el anciano suspirando profundamente. Hace una hora que aun confiaba, pero ya ha resplandecido la luz en el santuario de Crowshall.

Estas palabras fueron pronunciadas en voz baja, y con acento de terror y dolor.

—Creis en esas supersticiones? pijo el procurador.

—Sea el que fuere el nombre que deis á esta aparicion, siempre la he visto seguida del mismo efecto. La primera vez que la ví fué en la noche de la muerte de sir Gilberto, abuelo de sir Harry, hace unos cincuenta años; volví á verla en la muerte de su hijo, y tambien la veo hoy en que voy á perder el mas noble y mejor de los amos. Cuando niño le llevé cien veces en mis brazos, añadió con una nueva esplosion de dolor, y hoy lloro al último.... al último de su linaje.

—Quisiera haber visto esta luz, murmuró el procurador; estoy convencido de que hay en ello alguna impostura, algun engaño. No se mudan las leyes de la naturaleza para anunciar la muerte de ningun hombre por ilustres que sean su nombre y su linaje.

—¿A esto llaman ciencia? preguntó el fiel servidor de sir Harry.

—Raciocinio, Alan, Raciocinio.

—Llamadlo como querais, replicó el anciano, pero yo debo creer en el testimonio de mis sentidos, y no hay uno solo de los criados de la familia, ni un arrendatario en toda la hacienda, que no crea en ello. Desde la muerte de sir Gilberto, han desaparecido de esta casa la union y la felicidad. El marido se ha sublevado contra la mujer, el hermano contra el hermano, y la hermana contra estos dos últimos. Solo Dios sabe cuándo acabará la maldicion.

—Acabará cuando demos con el enemigo, causa de todas estas desgracias, al que estoy siguiendo la pista. Habia venido á Crowshall con noticias que hubieran alegrado el corazon de vuestro desgraciado amo, pero su hermana no quiere que le vea.

—Ella sido siempre su ánjel malo, dijo el mayordomo.

—¿De qué enfermedad se muere?

—Tiene el corazon quebrantado; el doctor usa otro nombre, aneurisma ó algo que se le parece, pero yo solo sé la verdad. Su hermana Mábel no se mueve ni de noche ni de dia de la cabecera de su cama, y si se separa un instante, la reemplaza Nan Villis. El doctor Marsh vino esta mañana, pero la señora no permitió que le viese; así es que se fué á visitar al párroco.

—Es muy estraño!

Alan se encojió de hombros; luego pasando su arrugada mano por la frente como si

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 1870.

Las fronteras.

Hemos dedicado una atencion especial á las fronteras de la República.

Con frecuencia nos vienen de ellas muy importantes correspondencias, y hoy postergamos algunos de nuestros editoriales por dar cabida á la memoria que eleva el Coronel Mansilla al Jeneral D. José Arredondo, Comandante en gefe de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza.

Es de notar que el Coronel Mansilla está encausado actualmente y suspendido en su empleo de gefe de la frontera de Córdoba, á causa de un hecho grave, sin duda, pero menos grave que los de muchos otros gefes que hoy permanecen impunes.

El Coronel Mansilla se ha visto suspendido en su empleo al mismo tiempo que presentaba al pais entre las tribus de indios un servicio que sin injusticia no podria desconocerlo el Gobierno; porque, á la verdad su internacion al desierto es una de aquellas que envidiaria el mas arrojado viajero, y que pasará á los anales de las armas Arjentinas.

Léase la interesantísima memoria.

El Comandante en Gefe de la frontera S. y S E. de Córdoba.

Villa de Mercedes, Abril 18 de 1870.

Al Sr. Comandante General de las Fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza, General con José M. Arredondo.

Habiendo regresado anoche de «Tierra adentro» tengo el honor de dar cuenta á V. S. del resultado de mi escursion, la que alcansó hasta «Ruenque» toldo del Casique Baigorrito situado como cuatro leguas al Sud de Poitana.

Mi comitiva se componia de dos sacerdotes franciscanos de la Propaganda Fide, Fray Marcos Conati y Fray Moises Mendoza, del Mayor con Luis Lemlening, del Ayudante Mayor D. Demetrio Rodriguez, de los subtenientes D. Cárlos Osaroski y D. Camilo Arias, de un asistente por persona y seis caballerizos.

Reservando para mas adelante suministrar á V. S. todos los datos interesantísimos, que durante esta espedicion he recojido, V. S. me permitirá, que por ahora me concrete á lo que se relaciona principalmente con los fines de mi Comision.

Mi marcha hásta «La Verde» hermosa laguna de agua dulce y permanente, se hizo sin inconvenientes, habiendo seguido el itinerario del camino del «Cuero» estando la pampa anegada por abundantes lluvias, de las que sufrí una parte, sin que haya memoria entre los indios de haberla visto por ese camino en semejante estado.

En «La Verde» me detuve un largo rato dando de comer y refrescando las cabalgaduras y sin haber sido sentido, apesar de hallarme á seis leguas próximamente de «Lebuco.»

Es de advertir que del «Cuero» despaché un soldado de mi confianza junto con un indio de Baigorrito, que me acompañaba desde el fuerte Sarmiento, con una carta para Mariano Rosas, avisándole que en dos ó tres dias me tendria en sus toldos y con un mensaje para el Casique Ramon, previniéndole que pasaria de largo por los suyos, haciéndole una visita de regreso.

Este chasque, apesar de su empeño, tuvo que caminar muy despacio, á causa de una gran tempestad, precediéndome solo algunas horas.

De «La Verde» me movi, avanzando dos leguas sin tropieso alguno, mas al llegar á la laguna «Calcamuelaue» se presentó un jinete armado de lanza *escaramuceando* el caballo, y como queriendo reconocer qué jente éramos.

Destaqué sobre él mi lenguarás, Francisco Mora, díjole que era yo quien llegaba, que iba solo con veinte hombres *desarmados* y que no habia por qué alarmarse; que dos dias antes habia despachado un aviso, que podia acercarse sin temor ó marchar sin demora á dar cuenta.

El indio adoptó la última indicacion, partiendo con la rapidez del rayo y perdiéndose luego de vista por los accidentes del terreno quebrado y montuoso.

Proseguí mi marcha, y á poco andar comencé á divisar jinetes armados en todas direcciones. Viendo éstos que no se les hacia ninguna demostracion hostil, fueron acercándose poco á poco, hasta ponerse al habla y mezclarse con mi gente, manifestando el mayor asombro y sin hacerme ninguna indicacion de que me detuviera ó avanzára.

Por fin, se presentó el capitanejo Caniupan con 30 jinetes, y de órden de Mariano Rosas me intimó suspendiese mi marcha, diciéndome que el Cacique estaba achumado (ébrio) que no podia salir á recibirme, que el dia siguiente lo haria.

El mensaje era al parecer cortés no revelaba ninguna mala disposicion; pero tanto el mensajero como los que le acompañaban no tardaron en hacer demostraciones sospechosas llegando algunos hasta enristrar sus lanzas, manocear al padre Márcos y gritar que aquello era *malon* de cristianos, amagando atacarnos.

Felizmente algunas chinas que se interpusieron entre ellos y mi gente agarrándoles vigorosamente sus lanzas y calmándoles con el argumento de que viesen que ibamos *desarmados*, que debia ser comision y no *malon* evitando un conflicto.

Es ocioso ocupe la atencion de V. S. con otras peripecias que sobrevinieron durante ese dia y los dos siguientes que permaneci en campo razo, recibiendo mensajes de Mariano Rosas y disculpas por no poder recibirme tan pronto como lo deseaba y acediado por grupos de curiosos, todos ellos armados, siendo de notar que los mas audaces é impertinentes eran cristianos.

Y sin embargo, como me faltaron alimentos, uno de ellos y un indio Villareal fueron á sus toldos y me trajeron un cordero, zapallos y choclos en abundancia.

Al tercer dia de estar demorado el capitanejo Caniupan se presentó nuevamente con la órden de conducirme hasta Lebuco escoltado, tratándome con el mayor respeto durante la travesia.

Para esto, yo ya sabia lo que habia conjeturado,—que mi demora era efecto de desconfianzas.

El indio Blanco desparramó la voz de que venian 200 hombres de vanguardia, *que yo no era el Coronel Mansilla*, sino una descubierta y que la reserva que era fuerte quedaba con este en Chamalco.

Los indios, pues, quisieron ganar tiempo para hacer descubiertas á largas distancias, como en efecto lo hicieron, asegurándose de que ningun peligro real les amenazaba.

En los toldos de Mariano Rosas fué recibido con grandes demostraciones de alegria por los indios y 40 ó 50 cristianos refugiados en tierra adentro por diversas causas, victoreando mi nombre al son de trompetas, cohetes, tiros de fusil y carabina. Por mi parte hice vivar al Presidente de la República, á los gefes y oficiales del Ejército Nacional y á los indios argentinos de Mariano Rosas y Baigorrito. Hubo un momento de verdadero entusiasmo, en que todos á una gritaron: Viva el Presidente de la República!

A los dos dias de estar en Lebuco donde me encontré con el reverendo Padre Fray Vicente Burela que habia ido de Mendoza en procura de rescatar cautivas, tuve una larga conferencia con Mariano Rosas, arreglando satisfactoriamente todos los puntos del tratado que reclamaban esplicacion verbal, y resolvió el Cacique que tuviera lugar una gran junta para dar cuenta á sus indiadas de que la paz era ya un hecho indudable.

Yo me marché para las tolderias de Baigorrito, quedando emplazado para los cinco dias en la raya que deslinda las tierras de este Cacique de la de Mariano y en un lugar donde los indios celebran habitualmente sus Juntas para deliberar y resolver asuntos de importancias.

En la mañana de mi salida de «Lebuco» para «Quenque» habiendo obtenido permiso de Mariano Rosas para decir una misa, el altar del cristianismo se alzó en plena pampa y el Padre Marcos celebró los oficios divinos, ayudando la misa el padre Moises y el que suscribe, oyeron con gran regocijo y devocion muchísimos cristianos y cristianas.

Mi escursion á las tierras de Baigorito sin hizo sin novedad recibiéndome este con menos aparrto que Mariano y tratándome con el mayor cariño.

Allí conseguí se hicieran algunos bautismos por el Padre Marcos. El Cacique Baigorito queriendo darme una muestra de confianza me pidió le sirviera de padrino, á su hijo mayor, el cual, segun la usansa de los indios dióle mi nombre y apellido.

Segun lo convenido con Mariano Rosas estuvo en la raya el dia prefijado. Allí tuvo lugar la junta mas borrascosa de que haya ejemplo, y no es á mi á quien cumple decir de que medios y argumentos me valí para dominar aquella muchedumbre turbulenta que empezó por hacerme el proceso de las traiciones de los cristianos á los indios, de increparme la ocupacion del Rio 5.° y por pedirme este mundo y el otro, como si su Cacique General no hubiese ya firmado el tratado de paz, cuyo arreglo definitiva me habia llevado hasta allí.

El parlamento duró nueve horas y media consecutivas al rayo del sol, sin que á ninguno de los que tenian qué parlamentar les fuera permitido darse punto de reposo ni moverse de su sitio. Todos estábamos sentados en el suelo con las piernas cruzadas dentro de un circulo formado por los caballos de 400 jinetes mas ó menos que habian acudido á la junta.

Estas tribus están desparramadas sobre una zona de tierra próximamente de mil quinientas leguas cuadradas de manera que la premura del tiempo no permitió que la reunion fuese mas numerosa.

De esta dispersion en que viven los indios considerándose cada uno de ellos dueño del terreno que ocupa, por derecho natural, nace el terror pánico que tienen á una invasion de los cristianos. Efectivamente, necesitando de muchos dias para operar una reconcentracion ellos son tán débiles en sus tierras como los dispersos moradores de nuestras campiñas, cuando no hay fuerzas militares que los protejan. Y sin embargo, es mi opinion, fundada en el conocimiento del terreno y en otras nociones que he adquirido, que una invasion transitoria á los indios no puede dar sino resultados efímeros, por la inmensidad de la pampa, cubierta de seculares bosques en todas direcciones; y que el único plan de guerra llamado á producir efectos permanentes seria el de una campaña de ocupacion.

Terminada la junta regresé á «Lebuco» con Mariano Rosas y al dia siguiente de mi llegada se bautizaron por el Padre Fray Márcos Conati 17 criaturas hijos de cristianos y de indios, dándome Mariano Rosas por ahijada su hija mayor.

Aprovechando las buenas disposiciones en que le hallé ese dia, en que habló con gran fé del bautismo, al que atribuia su fortuna en la guerra (el indio es cristiano en el nombre aun que haya sido bautizado,) le pedí apoyándome en el tratado de paz, le concediese al Dr. D. Jorge Macias detenido hacia dos años en «Lebuco» salir conmigo á los cristianos.

Manifestóse resistente á este pedido, alegando que Macias le habia engañado y por fin cedió.

Mi regreso ha sido en dos grupos. La mayor parte de mi comitiva la despaché de «La verde» á Sarmiento por el camino del «Cuero,» y yo he venido con mi ayudante D. Demetrio Rodriguez, el alférez Arias y 4 soldados por el camino de la Laguna del «Bagual.»

Los indios del Cacique Ramon conocidos por indios del Rincon, son casi todos sembradores. Ramon lo hace en grande escala. Tambien siembran los de Mariano y Baigorrito; pero no tanto.

Los indios de Ramon lo mismo que los de Baigorrito son menos *politicastros* que los de Mariano. Me esplico esto á causa de que los refugiados por causas políticas se hallan casi todos al lado de Mariano.

Estos refugiados convertidos en cautivos voluntarios, no tardarán si la paz no es interrumpida, en acojerse al indulto ofrecido por el Presidente de la República.

Les he esplicado lo que el indulto significa, guardándome de dar consejo á nadie. Habria sido delicado aparecer con la mira de sonsacarlos.

Este elemento, de los cristianos en tierra adentro, es grandemente perjudicial, y si V. S. escogitase el medio de que los desertores pudiesen venir, sin el temor de volver al cuerpo de donde desertaron, seria un bien.

Todos los Caciques, todos los Capitanejos é indios de alguna suposicion, en una palabra, todos los que tienen alguna riqueza adquirida ó hábitos de trabajo, desean en tierra adentro la paz.

Cumpliéndoles lo ofrecido no harán grandes invasiones ni aun pequeñas, aconsejadas ó toleradas por los Caciques.

Pero es sumamente difícil, casi imposible, evitar las escursiones de media docena de indios gauchos y menos la de los cristianos refugiados, por diver. s causas con afinidades en los pueblos y en el campo entre nosotros mismos.

V. S. sabe por su esperiencia mejor que yo mismo, que no hay como evitar que un hombre cruce furtivamente la línea de fronteras; que penetre hasta las poblaciones; que reclute algunos gauchos dañinos y que sin haber habido invasores se produzca una invasion.

He dicho que es casi imposible evitar las escursiones de unos cuantos indios gauchos, por mas que los Caciques lo quieran, dén sus órdenes y castiguen á los que las violen; porque los indios están tan connaturalizados en el pillajo que, en tierra adentro nadie está seguro de su caballo ni de sus estribos.

Solo el huésped que se aloja en un toldo y de cuyas prendas se hace cargo el dueño de casa está seguro de lo que posee.

La hospitalidad tiene entre los indios leyes sagradas, aunque no se estiende hasta el caballo que se ata en el palenque ó se encierra en el corral.

Mariano Rosas me ha prometido á este respecto usar de la mayor vigilancia y severidad con arreglo al tratado.

Creo que cumplirá lo ofrecido. Tiene todos los caractéres de un hombre enérgico y aparenta disposicion al bien, haciendo gala de que sus hijos varones adultos ya, no hayan salido á malon jamás. Dice que si quieren cuidar lo que tiene él, no necesitan esponer su vida para vivir.

Resumiendo, el resultado de mi escursion á tierra adentro es el siguiente:

1.° La generalidad de los indios desea la paz, por instinto de propia conservacion, por temor de ser invadidos tarde ó temprano y por que han adquirido necesidades que no pueden satisfacer sino estando en contacto pacífico con los cristianos.

2.° Que estas dos tribus representan una poblacion como de 10,000 almas, inclusive unos 1000 cautivos grandes y chicos, mas bien menos que mas, y de 1,200 á 1,400 indios de pelea.

3.° Que no son crueles, que tienen algunos hábitos de trabajo, que están muy mezclados con los cristianos y que la empresa de reducirlos completamente, cristianizarlos y civilizarlos conquistando sus horas para el trabajo, ni es árdua ni larga, desde que la República esté en paz y pueda tener sus fronteras bien guarnecidas.

4.° Que para conseguir estos fines con mas facilidad, es necesario contar el comercio con los indios chilenos y con los chilenos mismos que se hace anualmente en carabanas que no bajan de 50 individuos, y cuyo comercio es fomentado por los estancieron fronterizos del Sud de Chile. Este comercio es el que durante muchísimos años ha influido poderosamente en la repeticion de los *malones*; juzgue V. S. los beneficios que él representa para los que le hacen por solo el siguiente dato. Los chilenos venden una cuarta de aguardiente por cinco vacas, y un par de espuelas de plata de veinte onzas por veinte vacas. Los indios tienen dos grandes pasiones, la embriaguez y la chafalonía.

5.° Mariano Rosas mandará el 1.° de Mayo al fuerte Sarmiento á recibir las raciones que V. S. me ha ordenado contratar, le he esplicado que es un anticipo que el Gobierno hace, y que cuando el Congreso haya votado los fondos debidos se les entregará el primer trimestre con arreglo al tratado.

6.° Mariano Rosas se considera en paz, y con derecho á los beneficios del Tratado, desde el dia que el Presidente de la República lo aprobó y firmó.

7.° Me ha hecho presente la necesidad de aplazar hasta que la paz esté perfectamente cimentada la ejecucion de los artículos referentes á la venta de tierra, por la resistencia en sus desconfianzas y por sus ideas tradicionales se oponen los indios al negocio.

8.° Me ha pedido verificar paulatinamente la entrega de los 25 cautivos y 25 cautivas (50 por todos) que debe efectuar con arreglo al Tratado, alegando lo que es verdad, que tiene que exigirlas á los Capitanejos, y que representando cada cautivo el valor *minimun* de 200 ps. bolivianos. es necesario que palpen primero, todos, todas las ventajas y los bienes de la paz.

9.° Me ha hecho presente la imposibilidad material de que los indios que salgan á volear anden con pasaporte, por los hábitos andariegos que les son peculiares, por las largas distancias en que viven de los toldos de los capitanejos y caciques, y he convenido con él en esto á ver que sucede en la práctica.

10. Me ha pedido que en cada fuerte ó villa fronteriza se haga un rancho para que los indios que salgan á comercio y que no tienen conocidos en cuyas casas alojarse, puedan guarecerse. Se lo he prometido.

11. Me ha pedido, y tambien se lo he prometido, pues, es una pequeñez, que las comisiones que vengan trimestralmente á Sarmiento á recibir las raciones y que se demorarán en aquel punto cuatro ó seis dias á lo sumo sean racionadas de carne.

12. Me ha pedido que para evitar conflictos con los indios que salgan á bolear no se hagan las descubiertas al frente á tan largas distancias como antes se han hecho en las fronteras de mi mando, y he convenido en ello.

13. Finalmente me ha pedido si será posible algunas veces avisando con un mes de anticipacion, aumentar la entrega de yeguas y disminuir las raciones de azúcar, etc., etc., y he convenido en ello, creyendo que no habria dificultad para el Proveedor en cambiar especies.

Tal es, señor General, en resúmen, el resultado de la comision que V. S. se sirvió confiarme, comprendiendo que una conferencia mia con los caciques Mariano Rosas y Baigorrito era indispensable, teniendo en vista la forma en que el Presidente de la República ha aceptado el estado de paz celebrado por mi.

Ahora, en cuanto á la posibilidad de que la paz dure, teniendo en cuenta el carácter de los indios, sus costumbres, sus necesidades, su constitucion social y gubernativa, mi opinion es, que ella puede durar y hacerse perdurable segun la prudencia, la sagacidad y el conocimiento que de estas cosas tengan los agentes del Gobierno.

Habiendo sabido por Mariano Rosas que indios de Calfucurá se preparaban para invadir la frontera Norte de Buenos Aires por la Mula Colorada trasmití desde Lebuco el aviso correspondiente por la línea de fortines.

En cuanto á la última invasion Sud de Santa Fé, puedo asegurar á V. S. que ella no ha sido de indios Ranqueles, sino, como ante se lo afirmé, fundado en ciertas conjeturas, de indios del «Toay» dependientes de Calfucurá.

No debo cerrar esta nota sin hacer presente á V. S. que he tenido el mayor cuidado de inculcar públicamente en los indios la idea—1.° De que la paz es con todas las Provincias de la República, enumerándoselas y que, el negociador de ellas, que puede desaparecer mañana por cualquier circunstancia no puede ni debe implicar un motivo de queja ó de disgusto, desde que el gobierno tiene el derecho de cambiar á su antojo los gefes militares fronterizos.

Queda aun en tierra adentro el Capitan D. Martin Rivadavia esperando mis órdenes y hasta que conceptúe innecesaria su presencia allí. Si V. S. se dignase recomendar este oficial, hijo de un grande hombre á la consideracion del gobierno, haria un acto de justicia en obsequio de un soldado resuelto, perseverante, paciente y que con la mayor energia á la vez que circunspeccion se ha hecho guardar sus fueros entre los indígenas y cuyo oficial puede ser útil á V. S. mas adelante.

Dios guarde á V. S.

Lucio V. Mansilla.

La neutralidad

La carta y el artículo que van á continuacion de estas líneas abrazan un asunto de alto interés para los pueblos, y muy especialmente para los del Rio de la Plata por los vínculos que les ligan en sus cuestiones internas.

Complacidos en darles publicidad cumplirémos un deber en estudiar el artículo del señor Vedia y en manifestarle nuestro juicio sobre las doctrinas que sienta respecto á la neutralidad.

Señor Redactor de LA DISCUSION.

Me permito acompañar á vd. un ejemplar de la *República* de hoy, en donde hallará vd. un artículo que he dirijido á la redaccion de ese diario, tratando la importante cuestion de la neutralidad á la luz de la sana doctrina, de los principios universales del derecho de gentes, y apoyado en la autoridad de jurisconsultos eminentes.

Guiado por un sentimiento de verdad y de justicia, que está mas arriba de instables intereses y de pasiones efímeras, invito á vd. á emitir su opinion ilustrada y competente sobre tan importante y elevada cuestion.

Pido á vd. al mismo tiempo, se digne reproducir en las columnas de su diario, el artículo á que me refiero, deferencia que agradecerá profundamente su antiguo colega.

Agustin de Vedia.

1.° de Mayo.

La neutralidad

I

Si la *República* no terminára las líneas que consagra á la grave cuestion de la neutralidad, franqueando liberalmente sus columnas á la protesta de los oprimidos, yo dudaria de su imparcialidad en este caso. A tal punto me sorprenden sus estrañas doctrinas!

Como he sido yo quien ha pedido á la *República* abriera juicio sobre aquella cuestion, al remitir la protesta de mi noble compatriota el coronel Ferrer, y sus dignos compañeros de cautiverio, me propongo sostener y desarrollar la doctrina impugnada, doctrina que yo acepto en todas sus partes, como justa, racional y práctica.

Me es satisfactorio contar de antemano con que la *República* acojerá mi artículo con la misma liberalidad, y debo empezar por manifestar á mi nombre y al de mis compatriotas, que, si lamentamos sus opiniones, á nuestro juicio profundamente estraviadas, no es tanto por lo que afectan la situacion personal de los cautivos, cuanto por lo que eso puede debilitar el entusiasmo con que en otras ocasiones hemos aplaudido al periodista intelijente y liberal.

Séame permitido reproducir sus conceptos, para analizarlos mejor—Dice la *República*:

«El estrangero, y sobre todo el asilado por causas políticas, no puede conspirar en el territorio estrangero contra el réjimen de paises vecinos, sin comprometer la neutralidad del pais que lo asila y sin faltar á las leyes que reglan la neutralidad.

«Los proscriptos no deben abusar de la hospitalidad que se les dispensa, para inquietar á las naciones vecinas, si lo hacen, el estado en cuyo territorio residen, puede espelerlos ó castigarlos; y la tolerancia seria mirada justamente como una infraccion á la paz.»

«El estrangero á su entrada en un pais, contrae tácitamente la obligacion de sujetarse á las leyes y á la jurisdiccion local.»

«Esos son principios del derecho de gentes, que nadie ha puesto en duda hasta hoy.

«Sin ir á tomar ejemplos remotos, ellos estan en práctica en los Estados Unidos con los revolucionarios de Cuba.

«Los ciudadanos orientales que han sido presos fueron encontrados en territorio argentino, armados y en momentos de ir á invadir el territorio oriental.

«Han infrinjido las leyes de la neutralidad y el gobierno argentino está en su derecho para castigarlos, no por las opiniones que profesan, ni por los intereses del pais vecino, sino porque han violado las leyes de localidad en que estaban asilados.

«Ahora si el gobierno nacional ejercer rigor y ultrapasa los límites del castigo, entonces tendrán justo derecho los ciudadanos para quejarse.

«Hasta el presente no se ha hecho mas que encarcelarse y someterles á juicio. No vemos violacion alguna del derecho en ese proceder.

«La justicia nacional sabrá lo que le toca hacer con los reos.»

Hasta aquí las consideraciones con que la «República» precede a protesta de los orientales encarcelados. Debo declarar con franqueza que no hallo seriedad en sus argumentos empleados, adelantándome á reconocer á la vez que no es posible abundar en mejores razonamientos para sostener una mala causa.

La *República* empieza por desconocer la verdadera significacion de la neutralidad, suponiendo que hay leyes que determinan su espresion y reglan sus procedimientos. Falseado el carácter de la neutralidad, no es de estrañar que la confusion y el error, llevados á sus últimas consecuencias, produzcan una perturbacion general en el órden de las ideas.

¿Qué debemos entender por neutralidad?

«La neutralidad dice el Dr. Perez Gomar en su obra sobre el Derecho de Gentes, tomo II, puede definirse como la situacion que estrictamente asumen las naciones ajenas á la lucha, para conservarse asi durante ella y gozar de los derechos, consiguientes, absteniéndose de toda participacion directa ó indirecta, en favor de uno ó de ambos beligerantes.»

Pero como no existe hoy *guerra privada*, el mismo autor reconoce que el estado de guerra es una situacion política, y que, por lo tanto, las relaciones comprometidas esencialmente en ese estado, son las relaciones políticas, no afectándose las privadas sino en cuanto se comprenden en aquella—La neutralidad que es una consecuencia del estado de guerra, se refiere del mismo modo á las relaciones políticas; se empeña solo en la esfera pública administrativa, y no se compromete ni se viola fuera de ella.

Tal es tambien la doctrina lójica y progresista que han sostenido los orientales en la protesta publicada.

«Nosotros hemos entendido, dicen ellos, que la neutralidad no determina sino las relaciones del Gobierno y deja completamente á salvo la libertad del individuo; hemos creido y creemos que implica la *abstencion* oficial, pero no la facultad de entorpecer ó coartar la accion individual; hemos creido y creemos, por último que la neutralidad del Gobierno no se compromete sino por sus propios actos, y no por los actos de ciudadanos libres, cuyos derechos no se alteran jamas.»

Todos los autores modernos que tratan esa importante cuestion, están de acuerdo en aceptar esa definicion de la neutralidad, como la única racional y lejítima, considerando que ella no puede alterar derechos adquiridos y que implica la continuacion del estado de paz y el goce de los derechos inherentes á ese estado.

«Si se pudiese aplicar á la posicion respectiva de los beligerantes y de los neutros una comparacion tomada del derecho civil, se diria que la guerra es un contrato entre partes, que obliga solamente á los que concurren á él, sin que el hecho de la guerra pueda disminuir los derechos de los neutros.»

Los mas sábios jurisconsultos, Azuni, Vattel, Hautefeuille y Massé, reconocen la distincion del individuo y del Estado, y basta establecer ese principio fundamental para que no pueda hacerse solidario al segundo de los actos del primero.

Pinheiro-Ferreira ha entrevisto tambien esa distincion, y aunque refiriéndose á un caso especial, inicia la misma teoria, distinguiendo la operacion política que compromete la neutralidad, de la operacion privada que no incluye responsabilidad para el Estado.

«En cuanto á los préstamos de dinero, dice el publicista portuguez. Vattel confunde aquí dos clases de préstamos que ha debido distinguir, por que pueden ser un empréstito hecho entre la nacion neutral, ó un subsidio acordado por un gobierno á una de las partes beligerantes. En el primer caso, el motivo que lleva á los capitalistas de una nacion cualquiera á prestar dinero, no es sino el mismo principio, motor general de todo comercio, ese interés privado que no escluye á uno ú otro de los beligerantes. Cualquiera de ellos puede acechar las remesas de esos fondos y podrá apoderarse de ellos, cierto de que esas remesas son ya una propiedad enemiga....Es diferente cuando el préstamo lo hace el gobierno, y llega á ser un subsidio de guerra. Así la potencia en cuyo perjuicio se hace el préstamo, está en su derecho para declarar al gobierno que lo hace, que la conclusion de tal empréstito no puede ser mirada por ella, sino cómo un subsidio de guerra y como una verdadera hostilidad.....»

El Dr. Perez Gomar, cuya ilustrada y respetable opinion hemos citado ya, desarrollando la misma teoria agrega:

«El estado no es sino el gobierno político y las relaciones políticas de los ciudadanos; la neutralidad no se efectua sino en esas relaciones, ni se compromete fuera de ellas; los efectos de una empresa particular no pueden constituir relaciones políticas, únicas que pueden hacer *parcial* al Estado....Sobre todo, en virtud de la independencia de las naciones, el estado de guerra no puede llevar alteraciones al interior de una potencia neutral....Podemos sentar pues, como una regla cierta, que los deberes de la neutralidad se limitan á la esfera política, que tal es el carácter de esos deberes y que los actos lícitos de los ciudadanos, aunque permitidos por sus gobiernos, no violan la neutralidad, por mas que favorezcan á uno ó á ambos beligerantes.»

Podemos exhibir aun un testimonio luminoso en apoyo de nuestra doctrina.

En la conferencia de abogados celebrada en Paris el 19 de Marzo de 1864, se puso á discusion la siguiente proporcion:

«¿Un estado neutral viola la neutralidad cuando permite construir y equipar, en uno de sus puertos, buques de guerra destinados á la marina de un Estado beligerante?»

La discusion se inició, como es natural, sobre las relaciones comprometidas en la neutralidad, y y los que sostenian la afirmativa, los señores Toussaint y de Fallois, se esforzaron por demostrar que aun las relaciones privadas comprometian la neutralidad.

«Seria una neutralidad irrisoria, decian, aquella que permitiese á un gobierno neutral suministrar apoyo á un beligerante bajo el disfraz de simple ciudadano. Seria en todos los casos una neutralidad peligrosa, porque los ciudadanos reuniendo sus capitales podrian crear recursos poderosos á una de las partes con perjuicio de la otra—Seria en breve la intervencion del gobierno neutral para salvar el honor de sus nacionales, sus capitales comprometidos, ó para satisfacer la opinion pública que se hubiese manifestado asi—En vez de circunscribir el teatro de la guerra, será estenderlo En vez de limitar una lucha, siempre demasiado larga, seria prolongarla.....»

Pero fácilmente se alcanza que si la libre accion de los ciudadanos pudiera ser un peligro para la paz del Estado neutral, ese temor nos conduciria al estremo de suprimir toda relacion comercial con los beligerantes para evitar una posible complicacion.

Los señores Loubers y Tanon, sostuvieron la negativa con tanta brillantez como justicia.

«El Estado, dijeron, está obligado á la imparcialidad; la observa desde que por sí mismo no suministra á los belijerantes medios de continuar la lucha—Los ciudadanos, *sin embargo*, quedan en posesion del ejercicio de sus derechos, sin que se pueda confundir su hecho con la intervencion del Estado. Esta distincion del individuo y del Estado es practica y racional, y despues de algun exámen no se puede establecer ninguna solidaridad entre el hecho del uno y la intervencion del otro—El individuo puede ir á combatir bajo la bandera de uno de los belijerantes, y la neutralidad subsiste, pues el Estado no se ha obligado sino á no obrar con sus fuerzas armadas. El individuo puede reunir capitales, procurar socorros á los beligerantes y la neutralidad subsiste, pues el Estado no se ha obligado sino á no intervenir ayudando á un belijerante con las rentas de su tesoro.»

Estas mismas opiniones fueron adoptadas por los asistentes á la conferencia.

No agregaremos un nuevo argumento á las sólidas y concluyentes razones que hemos consignado para dejar definida la neutralidad y trazados los deberes que ella impone.

La *Repúblicu* podrá argüirnos talvez con precedentes desautorizados, pero no debe buscarse en los tratados y en los hechos históricos los argumentos que han de resolver una cuestion de principios.

Para cerrar esta parte ya demasiado estensa, de nuestro artículo, diremos, con los eminentes jurisconsultos que hemos citado:

«Los tratados, como los hechos, son siempre inspirados por las exijencias de la política, por sus necesidades rigorosas. El derecho de gentes en sus progresos debe iluminarse mas con la luz de la doctrina, que con las inciertas enseñanzas del pasado.»

II.

Dice la *República*:

«El estrangero, y sobre todo el asilado por causas políticas, no puede conspirar en el territorio estrangero contra el régimen de paises vecinos, sin comprometer la neutralidad del pais que le asila y sin faltar á las leyes que reglan la neutralidad.»

El estrangero ó asilado por causas políticas está en las mismas condiciones que cualquiera otro ciudadano de la República, ante las leyes vijentes, que no establecen distinciones capciosas.

La condicion de *estrangero* ó de *asilado*, no menoscaba los derechos de que gozan indistintamente todos los habitantes del pais, segun los preceptos liberales de la Constitucion.

En esos derechos se comprende el de asociacion para todos los fines lícitos que son aquellos contra los cuales no hay leyes espresas; el de entrar libremente al territorio de la República, y salir de él, sin traba alguna.

Si al uso de esos derechos se llama *conspiracion*, no trepidamos en decir y sostener que la neutralidad no se compromete de ningun modo por ella.

Pero se habla de las leyes de la neutralidad y es el caso de preguntar—¿dónde están esas leyes que para nosotros son un misterio?

La opinion de todos mis compatriotas es que tales léyes no existen, y es así que los emigrados orientales no han debido tener otro criterio para conocer el alcance de sus derechos que los precedentes que ha dejado establecidos la ruidosa administracion del general Mitre, en una época análoga.

Sabido es que en 1864, hace apénas seis años un grupo de ciudadanos orientales tenia organizado y constituido en esta ciudad un comité revolucionario para auxiliar la invasion de D. Venancio Flores; que celebraba meetings en las plazas públicas, que hacia por la prensa una propaganda activa; que reclutaba hombres, reunia fondos, compraba armas y embarcaba toda clase de elementos con destino á la invacion, á vista y paciencia de las dobles autoridades de la capital.

No queremos decir que el Parque de Buenos Aires suministraba tambien municiones en caso necesario, porque nuestra intencion no es atacar á una administracion, sino señalar oportunamente aquellos hechos notorios, que en la opinion de los emigrados de hoy debian servir de jurisprudencia en casos idénticos, á falta de otras reglas que determinasen con mas claridad y precision el alcance y significacion de la neutralidad.

La «República» nos habla tambien de la de la *hospitalidad* que se nos concede en el suelo argentino, y que, á su juicio, nos impone deberes especialísimos.

Sin duda «La República» no se ha detenido á meditar que la espresion empleada no tiene aplicacion alguna al caso actual, y que carece de significacion ante el derecho.

Habitar la República Argentina es un derecho que hasta ahora ha podido discutirse por su notoriedad. Es cierto que ese derecho se compra á veces á caro precio, muchas veces á costa de la libertad individual, pero no por eso deja de ser tal derecho, pues las puertas de la República abiertas están de par en par, para los orientales tanto como para los naturales de Abysinia, con el único riesgo de ir á parar á la penitenciaria donde las leyes de hospitalidad se practican admirablemente.

La hospitalidad podia considerarse como una gracia en la edad antigua, en que algunos paises, como la Grecia, tenian cerrados sus puertos para el estranjero, pero hoy lejos de ser favorecido el estranjero, él es quien favorece á la nacion donde se asila, llevando allí sino su industria y sus capitales, su insaciable apetito. A tal punto se ha producido esta maravillosa trasformacion en las leyes del progreso, que los agentes de la República en toda Europa hacen sudar las prensas para ponderar las incalculables ventajas de la emigracion al Plata, y que no falta entre nosotros quien ponga el grito en el cielo para pedir al viejo y decrépito mundo, nada menos que un par de millones de inmigrantes para probar una tierra desierta, pero preñada de riquezas.

Rebajando, pues, cuanto se quiera, nuestra condicion, no nos creemos en el caso de agradecer una hospitalidad que tanto nos cuesta.

Agrega la *República* que si los proscriptos orientales *abusan de la hospitalidad*, pueden ser *espulsados ó castigados*, y que la tolerancia seria mirada justamente como *una infraccion á la paz*.

Repuesto de la primera sorpresa que tan estraña teoría me causa, voy á permitirme analizarla con la posible concision.

No hay una sola prescripcion legal en que pueda apoyarse tan insólita afirmacion.

Al fundar una legislacion penal, la sociedad ha querido castigar los delitos que perturban su órden *interno*, y no ha podido pretender otra cosa sin ultrapasar su derecho.

¿En qué pueden atacar ese órden interno los proscriptos orientales que se asocian para ir á derrocar la dictadura que oprime y afrenta á su patria?

Esos orientales se reunen y se ligan con un plan que vá á tener ejecucion en territorio estranjero.

Aprehendidos por el gobierno argentino antes de realizar su proyecto, ¿qué se pretende castigar en ellos?

Si hubiesen ejecutado su designio, solo podian ser justiciables en el territorio donde el hecho se produjese.

No habiendo llevado á cabo su plan, menos pueden ser justiciables por sus intenciones.

El único juez de esa causa podria ser el gobierno del pais que iba á ser convulsionado, pero aunque existe un tratado de extradiccion, en ese, como en todos los tratados semejantes que se conocen, los delitos políticos constituyen invariablemente una escepcion de los casos comprendidos en la extradiccion, y por consiguiente el gobierno cometo de todos modos una arbitrariedad, sometiendo á prision á los emigrados.

El que trama una conspiracion cualquiera contra el órden de un pais estrangero, no ataca al pais en que vive, y lo mas que podria hacer el gobierno, discutiblemente, seria evitar que se llevase adelante la conspiracion, pero nunca podria arrogarse el de castigarla, porque no afecta los derechos de la nacion neutral, porque no hay cuerpo de delito, ni puede haberlo, desde que la accion debia producirse fuera de su territorio.

Si en la República Argentina se tomase un delito para ser ejecutado en Francia, y el gobierno tuviese conocimiento de esa maquinacion, podria impedir que saliesen de aquí los medios para la perpetracion del delito, pero no podria abocarse jurisdiccion en esa causa.

Si en una guerra de la Italia, por ejemplo, los italianos residentes en la República Argentina, reuniesen sus recursos y se dirijiesen á tomar parte en ella, como ya lo han hecho, el gobierno no podria oponerse de ningun modo al ejercicio de ese derecho, indiscutible, desde que los puertos de la República están abiertos para el embarque y desembarque, y desde que es libre á la vez el comercio de armas, pólvora ó cualquier otro elemento bélico.

Los principios del derecho de gentes son iguales en todas partes, y no pueden variar segun el pais á que se apliquen, ni puede haber una jurisprudencia que proteja á los fuertes y otra que persiga implacamente á los débiles.

La *República* confiesa que el gobierno no puede castigar las opiniones de los ciudadanos orientales ni puede proceder en virtud de los intereses del pais vecino—Y entonces, ¿en virtud de qué, puede castigar?—De las leyes de la neutralidad!—dice la República. Pero si tales leyes prohibitivas existiesen, no podian tener otro fundamento que aquellos intereses, pues el absurdo se caracteriza por el absurdo.

En una conspiracion organizada aquí para ir á hacerse sentir en la Banda Oriental, no se descubre otra cosa que la intencion del hecho, y como el pensamiento por sí solo no constituye delito, y como el hecho vá á producirse fuera de la jurisdiccion del Estado neutro, resultaria siempre que este no puede ser juez del pensamiento, ni del hecho.

Todo ciudadano puede hacer aquello que la ley no prohiba—Este es un precepto constitucional de inmediata aplicacion—No hay ni puede haber una ley que nos prohiba asociarnos, combinar nuestro esfuerzos, y emplearlos en favor de un belijerante, luego haciéndolo, usariamos de un derecho perfecto.

Es evidente que el estranjero, á su entrada en un pais, contraetácitamente la obligacion de sujetarse á sus leyes y á su jurisdiccion local—Pero son esas leyes precisamente las que invocan los proscriptos orientales para protestar contra la arbitrariedad de un Gobierno que se convierte en su carcelero por cuenta del de Montevideo, y falsea en ellos los derechos y las libertades que consagran la Constitucion y las leyes.

Para la *República*, ese es un castigo, fulminado en virtud de leyes desconocidas.

Creo haber demostrado que no existen tales leyes—La neutralidad se define por los principios universales del derecho de gentes, y esos principios no pueden envolver el desconocimiento de los derechos individuales, ni menoscabar las garantías sociales, porque entónces toda ley vendria á ser ilusoria.

«Hasta el presente, dice la *República*, no se ha hecho mas que encarcelarles y someterles á juicio» Pues es nada lo que se ha hecho hasta el presente! Sin duda no falta otra cosa que la guillotina, alzada para ellos en la plaza de la Victoria!

Sube de punto el asombro que nos causa ese lujo de arbitrariedad, cuando se tiene á la vista los elementos de guerra tomados en la isla, asilo de los emigrados orientales, que trataban de volver á su pais del único modo posible.

La prueba de que no se han organizado elementos en la República Argentina, está en el mismo inventario de esos pertrechos, en que figuran ostensiblemente una pistola vieja, un sable mellado y una bolsa de galleta!

Y esos son elementos para convulsionar el órden y autorizar las medidas de violencia que se cometen á nombre de una falsa neutralidad!

Y eso merece el nombre de contrabando de guerra, á juicio de las autoridades de este pais!

Como oriental me siento profundamente humillado al ver que los valerosos patriotas que se lanzan resueltamente á reconquistar sus derechos, no consiguen, en su estremo infortunio, ni el arma que ha de abrirles el camino de la libertad, cerrado por bayonetas mercenarias!

Como hombre de principios, deploro tener que venir á la prensa á sostener una doctrina que debiera sernos familiar, y á discutir el carácter de la neutralidad, que cualesquiera que sean las circunstancias y los intereses transitorios de los partidos, conviene fijar de una vez para todos los casos, como único medio de garantirnos recíprocamente contra la ley de funestos precedentes.

La neutralidad no podrá jamas menoscabar derechos anteriores, que tienen su sancion en la ley, y por mas que quiera ajustársela á las circunstancias, ella no podrá invadir la esfera de la accion y los derechos individuales.

Aunque el debate no salga de las abstracciones teóricas, el espíritu se satisface con ellas, y la revolucion de las ideas viene á importar al fin la revolucion de los hechos.

No es posible desconocer la importancia y la gravedad de estas cuestiones, y á nombre de los grandes principios comprometidos en ellos, invito á la prensa argentina á dilucidarlos con ánimo tranquilo y elevado. Su adhesion, honraria su ilustracion y su imparcialidad.

Agustin de Vedia.

Vindicacion

La mancha que recibió de la Comision de Inmigracion del gobierno británico la República Argentina, ha sido lavada por los mismos súbditos de la Inglaterra antes que se oyéra la palabra oficial de nuestros agentes en el exterior.

Los ingleses que han visitado las playas del Plata vindican aquella inmerecida ofensa, recordando con placer las instituciones y el bienestar de que gozan los extrangeros en las provincias Arjentinas.

Los residentes en ellas actualmente, ofrecerán testimonios no menos convincentes de la calúmnia que debemos al señor Stuart, y estos mantendrán la corriente de inmigracion que hoy forman el brillante porvenir de las comarcas del Plata.

Hé aqui, entre tanto, la expresion de reconocimiento y de justicia que debemos á uno de los honrados huéspedes que ha tenido la República:

Señor Redactor de EL BULLIONIST.

Señor: Son muy conocidos los avisos y carteles mandados publicar y circular por órden de la comision de emigracion del gobierno británico, previniendo á los emigrantes que se dirigen á la República Argentina el estado de inseguridad en que están las vidas en aquel pais, á causa de la decidia de la administracion en materias criminales.

Como súbdito británico, me creo autorizado á hablar no solo por esperiencia propia, sino tambien por el conocimiento que me proporciona la relacion que he tenido con muchas familias de mi amistad; me considero pues, con derecho en este negocio para protestar, como lo hago, contra la escepcional imputacion que es arrojada al gobierno de un Estado en donde los súbditos ingleses son recibidos con cordialidad á la vez que tratados con un grado de consideracion y confianza, como no acontece tal vez en otras partes del mundo.

En estos últimos años he viajado miles de millas por puntos que pueden ser reputados como los mas peligrosos de aquel pais, y desde el mas humilde gaucho hasta los gobernadores de las respectivas provincias, no he encontrado mas que sentimientos los mas sinceros y corteses de hospitalidad.

Esto sucedia en una época anterior al advenimiento del señor Sarmiento á la presidencia y en lo mas crudo de la guerra del Paraguay, cuando las provincias interiores se encontraban destituidas de los elementos ordinarios de fuerzas que sirviesen de proteccion á sus gobiernos, y de consiguiente en momentos en que tenian libre accion los facciosos locales.

Mas tarde los elementos de progreso se han desarrollado estraordinariamente por toda aquella República. Se han fundado nuevas colonias de ingleses, italianos y norte americanos: se han abierto escuelas, se han promovido instituciones, se han estendido los ferro-carriles, y por último se ha decretado una exposicion internacional para octubre del presente año.

La República Argentina ocupa un rango superior á muchos paises europeos de importancia comercial y consumidor de la Gran Bretaña.

Sus ferro-carriles son construidos por contratistas ingleses, y apelo al testimonio de los señores Brassey y Wilhes para que digan de q' modo son allí recibidos sus empleados.

El crédito financiero del gobierno respecto de sus acreedores en el estranjero, no solo es intachable, sino que sirve de ejemplo á otras naciones; en prueba de ello puedo citar el hecho de la manifestacion honorífica presentada en setiembre último á S. E. D. Norberto de la Riestra por los Sres. Baring, Brothers y suscrita tambien por muchas firmas comerciales de casas que mantienen relaciones mercantiles con el Rio de la Plata.

En todo pais cuya organizacion vá haciéndose rápidamente, siempre hay peligros que son desconocidos en los naciones viejas; pero creo que la mayoria de los ingleses que han visitado la República Ayjentina no podrán dejar de convenir en que hay mas seguridad para la vida en aquel pais que en Irlanda, Nueva Zelanda y California, pudiendo el individuo encontrarse en él tan seguro como en Australia.

La prueba mas evidente con que se puede refutar el injustificable cargo que se contiene en los avisos de la comision de emigrantes, la tenemos en el hecho de ser enteramente espontánea la emigracion que se dirije á la República. El gobierno argentino no gasta por ella un peso. La emigracion que afluye vá atraida por las insinuaciones de miembros de sus familias, que estando establecidas allí, han llegado á cierto grado de prosperidad que les pone en aptitud de saber mas y ser mas prácticos en esta materia que los miembros de la comision de emigracion de Westminser. En esa afluencia de emigracion, no se crea que el individuo va ignorándolo todo y sin recursos· los que lé hagan necesitar los reciben por remesas de dinero que les hacen sus mismos amigos.

Pueden sin duda haberse esperimentado algunos desórdenes, desde que volvieron las tropas del Paraguay del mismo modo que se sufrieron en Lóndres y Paris al licenciarse un ejército.

Estos incidentes pues, no puede justificar de ningun modo ataques como los que se han dirijido al gobierno de una nacion amiga.

Ahora han surjido circunstancias escepcionales y que no se quiere que se tome en cuenta y el gobierno argentino ú otro cualquiera está tambien en su derecho para publicar avisos y prevenir á sus ciudadanos que no visiten la Irlanda.

Parece que el aviso hostil de que me ocupo, ha tenido por fundamento un despacho dirijido por M. Stuart, ministro de S. M. B. en Buenos Aires, al ministro de Relaciones Esteriores, quien vá á ser retirado de sus funciones despues de considerar como oportuno el momento de su partida para hacer este género de representaciones.

Soy de vd. muy atento S. S.

Percy Heurtley.

Hampton Court, 18 de marzo de 1870.

Asamblea provincial.

Ayer tuvo lugar la apertura de las Cámaras Lejislativas de la Provincia.

El Sr. Gobernador Castro saludó este acto solemne con el siguiente discurso:

Honorables Senadores y Representantes:

Al saludaros el dia en que inaugurais vuestros trabajos lejislativos, tengo la satisfaccion de cumplir el precepto constitucional poniendo en manos del Sr. Presidente de la Asamblea el Mensaje en que os doy cuenta de la marcha política y administrativa de la Provincia, en el año que ha terminado.

En él encontrareis todos los datos y antecedentes necesarios para apreciar la situacion de la Provincia, que merced á la libertad que goza, prospera admirablemente.

Y no es aventurado decir, que con la inmigracion que afluye á nuestras playas en progresion creciente, atraida por las ventajas que ofrece nuestro suelo á los hombres laboriosos, con las obras del puerto proyectadas, con la mejora de las leyes de tierras, porque su trasmision al dominio privado sea mas fácil y económico, la sancion de los proyectos para mejorar las condiciones hijiénicas de la ciudad y evitar las inundaciones de que ha sido víctima una parte de la poblacion.

La estension de las líneas férreas y telégrafos y buenas leyes cuya sancion corresponde al Congreso para la remonta del ejército de línea, á fin de hacer cesar el servicio de la Guardia Nacional en las épocas ordinarias; nuestro pais será en pocos años un ejemplo de riqueza y bien estar.

Para conseguir estos beneficios es necesario no descansar, y ya que las jeneraciones pasadas trabajaron por darnos independencia é instituciones que nos garante el libre ejercicio de nuestros derechos; imitemos su ejemplo, entregándonos con ardor á mejorar por medio de leyes sábias nuestras condiciones morales y materiales.

Por mi parte no descansaré y os pido vuestro generoso concurso durante el periodo lejislativo; para que todos los proyectos que existen en nuestro poder que importan grandes bienes para el pais sean resueltos en el sentido que vuestra sabiduria los juzgue mas acertado.

Con la terminacion de la guerra del Paraguay la paz era completa; y por la primera vez despues de largos años de combate nuestros poderes públicos podrian entregarse tranquilamente el desarrollo de nuestra riqueza, y á mejorar las instituciones que tanto influyen en el adelanto y felicidad de los pueblos.

Desgraciadamente la guerra vuelve á encenderse por el fuego de la discordia que no se habia apagado totalmente—En la Provincia de Entre-Rios se ha cometido un crimen sin ejemplo, levantándose en seguida la bandera de la rebelion contra la autoridad nacional. La Provincia de Buenos Aires que tantos sacrificios ha hecho para consolidar las instituciones, ha ocurrido sin vacilar en apoyo del Gobierno de la República, para sofocar la anarquia, hacer que las leyes de la nacion sean una verdad y salvar el honor de todos comprometido por un motin y el crimen que espanta por su misma naturaleza, por lo espectable de la persona en quien se ejerció y por la influencia que pudiera tener.

Yo espero que en poco tiempo el Gobierno Nacional restablecerá la paz y hará que la instituciones que nos rijen se juzguen tambien libremente en la rica Provincia de Entre-Rios.

Con intima satisfaccion puedo deciros que el crédito de la Provincia está sólidamente establecido—En la seccion correspondiente del mensaje hallareis los justificativos de estas palabras que tienen tambien su apoyo en una verdad que todos conocen—La *Provincia no tiene deudas y sus recursos cubren con esceso su presupuesto.*

La Constitucion de la Provincia vá á ser reformada en breve tiempo, ella significa solo el programa en que á grandes rasgos se encuentra delineado el sistema de nuestro Gobierno y los derechos y deberes que impone al ciudadano. Para facilitar el ejercicio de esos derechos y hacer efectivo el cumplimiento de los deberes es indispensable que verificada la reforma os dediqueis empeñosamente á dictar las leyes orgánicas que son el cumplimiento de la constitucion. De esta manera la reforma será completa y habrán sido satisfechas las esperanzas del pueblo.

Ingratitud remarcable

Bajo la mala impresion causada por la lectura del decreto nombrando los gefes de la Guardia Nacional de la ciudad, en el que se prescindia del benemérito coronel Martinez, escribimos las líneas que llevaban por rubro el que encabezan las presentes.

En momentos en que ellas salian á luz, el coronel Martinez, recibia de la Inspeccion de Milicias de la Provincia, la nota en que se le comunicaba haber sido designado para gefe del tercer Regimiento por renuncia del anteriormente nombrado.

Si antes, pues, censuramos con severidad el proceder del Gobierno, cumple á nuestra rectitud, aplaudir hoy el paso que ha dado, reparando la falta que habia cometido, haciendo cumplida justicia á la opinion y á los méritos del elejido.

De desear era que, el hecho primero no se hubiera producido, porque nos complaceria siempre poder colocarnos al lado de la autoridad prestijiando sus resoluciones; pero de cualquiera manera, cuando le vemos volver sobre sus pasos, la lealtad nos obliga á ser consecuentes con nuestros propósitos, y retirar una censura que desaparece con la causa que la motivó.

Por lo demás, felicitamos sinceramente á nuestro amigo el coronel Martinez, para quien no dudamos habrá sido satisfactorio encontrarse de nuevo al lado de sus leales compañeros de Pavon y del Paraguay, entre quienes goza de las mas vivas simpatías.

†

Correo del Pacífico

Hacemos hoy lugar á las noticias del Pacífico recibidas por el «Cordillera,» que antes no nos ha sido posible su publicacion por la falta absoluta de espacio.

Héla aqui:

MONITORES PERUANOS.

La armada peruana se ha hecho poderosa con el aumento de los monitores «Atahualpa» y «Manco Capac,» que se hallan ya en nuestras aguas en marcha para el Callao.

Hemos tenido ocasion de visitar el «Atahualpa» en este puerto. Sus oficiales nos aseguran que es enteramente igual al «Manco Capac» y que la sola cosa que los distingue es que aquel tiene la torre pintada de blanco y este de lacre.

Los dos monitores fueron construidos en Cincinati, en el astillero de los señores Swift y Ca. Ellos mismos fueron los constructores y los vendedores. El precio porque fueron comprados es de 2.000,000 de pesos en papel moneda. En Nueva Orlans fueron recibidos por los agentes del gobierno del Perú encargados de conducirlos á la república.

El costado de los dos monitores puestos en el Callao se calcula en 4,000,000 de pesos, contando con la pérdida de un remolcador y con todos los gastos de la espedicion que los conduce.

Haremos del «Atahualpa» una pequeña descripcion, valiéndonos de lo que hemos visto y de los datos que bondadosamente nos suministró la oficialidad.

El *Atahualpa* es una verdadera y formidable bateria flotante. Su cubierta está casi á la flor de agua cuando está cargado con todos sus pertrechos pues solo tiene en descubierto 7 pulgadas de su casco. Sin carga se eleva 12 pulgadas sobre la superficie de las aguas.

Las olas juguetean por sobre su cubierta con pequeños murallos, y cuando hay mar gruesa se encuentra todo bajo de agua.

El largo es de 224 pies de eslora á eslora, la manga, de 58, y el puntal de doce y medio.

El blindaje es: al costado 6 pulgadas sobre 7 de madera: en la cubierta 4 y media, tambien sobre 7 de madera; y el de la torre es de 15 pulgadas.

El diametro de la torre es de 27 piés. Allí se encuentran dos enormes cañones de á 500 de Dalgreen, cuyo diámetro es de 15 pulgadas y el peso 20 toneladas cada uno. Con los dos cañones se pueden efectuar 24 disparos por hora.

Tiene trece máquinas, contando con la principal que dá movimiento al monitor. Esta tiene la fuerza de 240 caballos.

Entre las otras máquinas hoy dos de aire y una para levar. Tres bombas, una de ellas real, que arroja 2,000 galones de agua por minuto.

El andar del buque con mar llana y en calma es de 7 millas por hora, y su peso total es de 5600 toneladas.

La flota con los monitores salió de Nueva Orleans el 5 de diciembre de 1868. Tomó rumbo por la canal de Bahama, en donde sufrió la pérdida de un remolcador y algunos hombres.

De allí despues de haber arribado á varias islas de las Antillas y varios otros puertos de la costa oriental de América, pasó á Rio Janero.

Tambien tocó á un puerto de la isla de Cuba, en donde sus habitantes creian que los monitores eran cocinas ardiendo que llevaban á remolque.

Por fin emprendieron su viaje para el estrecho de Magallanes, por donde pasaron con ventura. De allí siguieron viaje para este puerto por entre la isla Grande y el continente, cruzando los canales de Smith-Union, Sarmiento, Inocentes, Concepcion, Wide y Messiers. En esta invegacion pasaron sobre un bajo inmediato á la isla de Nawrongh que no está marcado en los planos.

Por fin el *Atahualpa* llegó á este puerto remolcado por el *Chalaco* el 25 del presente mes. El *Manco Capac* debe haber pasado para el norte.

El *Atahualpa* tiene por comandante el capitan de fragata D. J. More y por segundo al capitan co coberta don Fermin Hernandez.

Ya puede decirse que los marinos peruanos están en su casa con los monitores, despues de una espedicion tan peligrosa como larga.

Algunos sacrificios les ha costado esta espedicion. Han venido espuestos no solo á las contingencias de una larga navegacion, mas tambien á los repetidos conatos de rebelion intentados por los marineros con que se vieron obligados á tripular

sus buques en un pais estranjero. El revolvers al cinto y la constante vijilancia puso órden á todo y ya los tenemos salvos, casi al término de su penosa jornada.

Los chilenos participamos del mismo gusto que nuestros hermanos del Perú. Que las nuevas fuerzas que se crean las potencias hermanas sean el vínculo que estreche mas su union, así como son el baluarte contra las intentonas de los déspotas!—Chilote.

Pérdida del vapor «Golden City.»

El espléndido vapor «Golden City,» que salió de San Francisco con destino á Panamá el 18 del próximo pasado, conduciendo unos 300 pasageros, $ 791,392 en metálico y otra carga, se embarrancó en la mañana del 22 en Cabo Lázaro, costa de la Baja California, y se perdió totalmente. Todos los pasageros desembarcaron sin novedad, y con ecepcion de nueve de ellos, fueron conducidos á San Francisco por el vapor «Colorado» que en su viaje de Panamá pasó á una distancia tan corta del Cabo que pudo observar las señales de los náufragos. El «Colorado» no los pudo tomar á su bordo en el mismo lugar del naufragio; pero ancló en el Bahia de Santa María, distante unas 25 millas, y los pasageros tuvieron que atravesar á pié esa distancia por un desierto de cerros arenosos, y algunos de ellos se quedaron perdidos ó rezagados en él. El «Colorado» dejó víveres y agua para los que se quedaron en tierra.

El cabo Lázaro está en lat. 24o40 m. dista de San Francisco como mil millas, y del cabo de San Lucas 225 millas.

A las 9h 30m de la tarde estaba el vapor cerca de la costa; con el cielo sereno en la direccion del mar, y espesa neblina hácia la tierra.

Las sondas que hicieron despues los oficiales del *Colorado* demostraron que habia de ocho á diez brazas de agua hasta un cuarto de milla de la línea debajo de la tierra; y dentro de esta distancia anduvo sin dificultad el *Colorado* al acercarse al buque perdido.

Los pasageros y tripulantes lograron sacar del *Golden City* el metálico y los equipajes.

Telégrama.

Por un telégrama recibido de Lóndres, se sabe que á unas 15 millas de Yokohama (Japon) chocó el vapor inglés «Bombay» con la corbeta á vapor americana «Oneida», y esta se fué á pique inmediatamente ahogándose 120 hombres. El «Bombay» no tuvo averias, y entró en Yohama el 24 de febrero. La «Oneida» montaba 8 cañones y la mandaba el capitan de fragata Edward Williams.

Embajada Austriaca.

La embajada del emperador de Austria, rey de Hungria, acreditada á las córtes de Siam, China y el Japon, á las repúblicas del Perú, Chile, Guatemala, Argentina y del Uruguay, se halla en Lima, á donde llegó de Panamá en el vapor *Paila*. El personal de la embajada es el siguiente:

Contra-almirante Baron de Petz, Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario; Chevalier doctor Scherzer, consejero áulico, Baron Herbert Kathkeal, consejero de legacion; Baron de Benko, edecan del señor contra-almirante; O- Pfisterer, oficial del ministerio de comercio; V. Schomberger y E. Cserey, miembros de la seccion comercial de la mision.

Despues de haber llenado la embajada su cometido en las cortes antedichas, dejó la corbeta «Príncipe Federico» en las aguas del Asia; la fragata «Danau» que se halla ahora ó estuvo hace poco tiempo en Honolulu (Islas Sandwich) tiene órdenes de ir á aguardar al contra-almirante en el Callao.

El general Melgarejo.

A uno de los diarios de Santiago han comunicado la siguiente noticia.

«Por cartas de la Paz, del último vapor, se nos comunica que el presidente de Bolivia, general Melgarejo, ha estado á punto de perder la vida, escapando milagrosamente de una muerte segura, pero no sin comprometer sériamente su salud.

El 21 de Marzo, el jeneral acompañado de uno de sus edecanes, salió á paseo al Prado de la Paz. El coche iba arrastrado por dos bonitos y fogosos caballos que, poco diestros ó asustados por el movimiento que se notaba ese dia en el paseo, se desbocaron é iban á estrellarse irremisiblemente contra una galeria. El jeneral, comprendiendo el peligro y no habiendo otra manera de salvar, se arrojó con violencia fuera del coche, rompiéndose una pierna en la caida. Este incidente y sus resultados, que en el primer momento se creyeron fatales, produjeron gran sensacion en toda la capital de la república, pues la muerte del presidente Melgarejo habria importado la anarquia en aquel pais y el desquiciamiento del órden, que á fuerza de tanto sacrificio malogrado cimentar.»

Exposicion internacional.

Al superintendente de la bolsa ha dirijido la siguiente nota el cónsul de Italia señor Pandolfini:

«Valparaiso, Abril 6 de 1870.»

Señor:

Su magestad el rey de Italia por un supremo decreto fecha marzo 21 de 1869, autorizó la apertura en Nápoles de una esposicion internacional de las industrias marítimas, que tendrá lugar desde el 1º de Setiembre hasta el 30 de noviembre del corriente año de 1870.

Al participar esto á usted tengo el honor de acompañarle un ejemplar del correspondiente reglamento y un manifiesto en idioma francés que ruego os sirvais hacerlo fijar en la bolsa de esta ciudad para mejor conocimiento de quien pueda interesar, advirtiéndoles al mismo tiempo que los demás pormenores pueden obtenerse en este consulado.

En la confianza de que vd. querrá acojer favorablemente esta mi peticion, y cooperar así al feliz éxito de esta obra internacional, lo que depende esencialmente del concurso de los estranjeros, tengo el honor de confirmarle de nuevo las seguridades de mi distinguida consideracion.

R. Pandolfini.
Cónsul de Italia.

Al señor superintendente de la Bolsa de Valparaiso.

Esposicion maritima de las industrias navales de Nápoles desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1870.

Objetos que se admiten en la esposicion.

Primer grupo—Construccion naval.
Segundo grupo—Máquinas á vapor.
Tercer grupo—Puertos y establecimientos marítimos.
Cuarto grupo—Maderas, metales y combustibles.
Quinto grupo—Artículos diversos y materias para los buques y la navegacion.
Sesto grupo—Instrumentos de navegacion, aparatos de salvamento, armas para la marina, de comercio.
Sétimo grupo—Provisiones para la marítima, efectos para marineros.
Octavo grupo—Pesca.
Noveno grupo—Seccion científica.
Décimo grupo—Principales productos y artículos de exportacion del comercio de Italia.

Se adjudicarán á los esponentes que lo merezcan, medallas de oro, plata y cobre.»

CORREO DE NOTICIAS

En el Coliseum tiene lugar mañana Mártes, el Miércoles y Juéves á las 8 de la noche el gran bazar de caridad á beneficio del hospital inglés, bajo los auspicios de las distinguidas señoras doña Maria M. de Parish, Maria L. de Green, Elena J. de Smithers, Mariana B. de Boya, Ana S. de Rusell, Juana M- de Galbraith, Cristina L. de Broson, Mariana M. de Mulhall, Elena K. de Cutts, Maria G. de Saumel, Maria K. de Lumb y Margarita H. de Anderson. Toda la sociedad está citada al Coliseum.

Habia llegado al Rosario el niño Vasconcellos despues de haber dado algunas funciones en San Nicolás, una de ellas á beneficio del templo de aquella ciudad.

La Sociedad de San Nicolás ha premiado el talento del niño pianista con una medalla de oro, que le fué presentada en su último funcion.

Sobre los montoneros de las Provincias, sabemos positivamente que Guayama apareció en Caucete cerca de San Juan con 100 hombres segun unos, con 300 segun otros.

El Gobernador Carril salió con algunas fuerzas con el propósito de batirlo; pero parece que aquel bandido se retiraba hácia el Norte.

El General Arredondo desprendió el 23 de Abril, desde la Villa de Mercedes (San Luis) 100 hombres del Rejimiento 4 de caballeria de linea y 50 infantes, á las órdenes del Comandante Lapuente; quien lleva encargo de perseguir á los montoneros de San Juan.

Guayama se dirijia á Santiago del Estero.

La lotería de Corrientes se juega el 7 de Mayo con un premio de mil onzas.

El Gobierno de Córdoba ofrece la suma de 2,000 pesos bolivianos por la captura del famoso asesino Simon Luengo.

Con esta recompensa no ha de faltar quien se *largue á rastrearlo.*

El Coronel D. Mariano Orzábal marcha á la cabeza de los guardias nacionales de caballeria de la Provincia de Santa-Fé, que deben operar en Entre-Rios contra el ejército de Lopez Jordan.

La Cámara Nacional de Senadores quedó ya instalada por hallarse en número legal.

Por falta absoluta de espacio, el *carnero* se alimenta hoy con toda la seccion de *Noticias Diversas.*

Poseido del mas grande pesar comunicamos esta noticia á nuestros lectores.

El Gobierno Provincial acaba de manifestar su adhesion á la política nacional en sus relaciones con Entre-Rios.

En otra seccion publicamos el discurso del Gobernador en la apertura de las Cámaras de la Provincia el dia de ayer.

Va tambien un documento importantísimo referente a la cuestion de Entre-Rios.

Llamamos sobre ellos la atencion.

Las fuerzas Nacionales de operaciones en el Uruguay, parece que se remontarán á un pié de ejército considerable.

Entre otros cuerpos se esperado en el Rosario el batallon 12 de línea á las órdenes del coronel D. Lucio Mansilla para pasar en seguida al Uruguay.

De una correspondencia de Gualeguay tomamos lo siguiente:

«El Comandante D. Pedro Dumon está al frente de la Division de caballeria de este pueblo.

El General Galarza marchó ya, y está en combinacion con varios gefes para operar sobre los rebeldes.

El General D. Emilio Mitre, es un hombre de una fuerza de voluntad terrible. Está enfermo de reumatismo, sufre su enfermedad, pero su espíritu siempre enérjico es el alma de este ejército.»»

A las órdenes de los gefes Gamarra y Polonio Velasquez está toda la Division «Villaguay,» compuesta de mas de 1,000 hombres, que de acuerdo con el Comandante Taboada gefe de la Division del Tala, operarán á la primer órden del General Galarza—á quien el Sr. Comisionado Nacional ha conferido el mando de las milicias Entre-Rianas.

Han llegado de Santiago los Diputados por aquella provincia Dr. D. Amancio Gonzales Duran, Sr. Frias, Nicanor Ximenez y el Senador Dr. D. Juan J. Borjes.

El Gefe Político del Tala D. Daniel Martinez, iba en la mensajeria que salió del Paraná á Nogoyá, escoltado por los soldados de la escolta santafecina del general Conesa.

A la altura de la estancia del Sr. Ortiz fueron atacados por fuerzas de Lopez Jordan, en número de 150 á 200, mandadas por un tal Eloy Fernandez, y un Romero (a) el *Chumbiado.* Le batieron en retirada hasta la estancia de Bastos, donde despues de algunas horas de combate, fueron derrotados los de Lopez Jordan por 50 infantes del 3.º de línea y una division de caballeria al mando del coronel Antelo.

El comandante Zapata Gefe de la Escolta del finado General Urquiza, se presentó al General Conesa, poniéndose á sus órdenes.

Ese Gefe recibió órden para reunir las fuerzas del Diamante y se ponga á las órdenes del coronel Hereñú para ocurrir al punto que se designe.

El General Hornos se ha *estrenado ya.*

Una partida como de cien hombres de los de Lopez Jordan, se aproximó al pueblo de Gualeguaychú y el General Hornos con unos pocos hombres del Regimiento *San Martin* los corrió, sin que la rapidez de la fuga de aquellos permitiese ni siquiera hacerles un tiro.

Se han apresado dos espias de Lopez Jordan en el pueblo de Gualeguaychú, llamados Pacheco y y Bararó, á los que se les están siguiendo una sumaria para remitirlos á esta capital.

Por la Agencia Marítima de los Sres. Ifernet y Ca. saldrá el miércoles á las 9 h. 45 m. de la Estacion del «25 de Mayo», el vapor *Comercio*, para el Rosario, Santa Fé y escalas.

Se reciben encomiendas y valores.

Boleto de tren gratis.

Mañana llegarán á esta ciudad los Diputados por Tucuman, Dr. D. Fernando Zavalia, D. Nabor Córdoba y D. Márcos Avellaneda, segun nos han informado personas que han sido compañeras de viaje y que llegaron hoy.

Desde hoy tenemos entre nosotros al Senador por Tucuman, Dr. D. Salustiano Zavalia nos congratulamos en saludarle.

SOLICITADA

Al injusto acusador de los empleados del Lazareto

Como recien ha llegado á nuestro conocimiento un hecho local que aparebió en la «Tribuna» del 27 del que rije; pido á su autor que siendo este inexacto é injusto como pasa á demostrarlo, se digne salvar los cargos que con tanta lijereza se me hacen como encargado del Lazareto flotante, donde fueron trasbordados los pasajeros del paquete «Bourgone» en número de 260.

Ante todo tiene algo que decir el articulista del trato y comodidades que á mi bordo he proporcionado á dichos pasajeros?

¿Acaso que no he cumplido con mi deber?

¡¡Yo no espero tal cosa!

Pero si así fuere, bástamo decirle que no soy merecedor de los cargos que de hecho le corresponde á los agentes ó consignatarios de los paquetes que se les impone la cuarentena, porque estos mismos debian venir aquí, á la Ensenada, á trasbordarlos, ya sea al Lazareto de tierra ó al flotante, como lo han hecho la mayor parte de los vapores paquetes, que se han hallado en el mismo caso que el Bourgone y así tambien se hubiera evitado quizá esponer la vida de los pasajeros, ó por lo menos que pasáran uno ó dos dias mal alimentados y mal dormidos.

¿Quién mandó las balleneras para que en ellas vinieran los pasajeros al Lazareto á cumplir su cuarentena?

¿Como es que lo pasajeros de primera y segunda clase vinieron en vapor y las de tercera en balleneras que tardarán dos dias para llegar.

Si á su vuelta han regresado en las mismas balleneras y hán demorado otros tantos dias sin alimentar y sin dormir—tengo yo la culpa de esto?

¿Que tengo que ver yo con lo que sucede fuera y no es de mis atribuciones? ¿Podria yo ser responsable si hubieran naufragado ó muertose de hambre?

¿Deben la vida és cierto al capitan Benetti, pero estoy seguro que éste no ha tomado de su dictamen el vapor «Esmeralda» para ir á salvarlas; y si fué mandado, á que tomara ese vapor cuando los pasageros estaban en balizas esteriores de Buenos Aires; porqué no lo mandarón aquí, para llevarlos cuando se pusieron en libre practica, evitando asi esos trastornos?

En nada, Sres. redactores, en nada puedo ser culpable de lo que ha pasado con los pasajeros del paquete «Bourgogne,»

¡Queda enterado ya el articulista!

L. Casavega.

Superior Tribunal

Causas para verse en los dias que se indican

Sala de lo Civil

Las causas que por alguna contigencia no pudieran ser vistas en el dia que ahora se les prefija, serán trasladadas oportunamente á otro de los que le sigan haciéndose saber por la tablilla de órdenes.

Mártes 3.

Los cinco señores de esta sala—Don Pedoro Tomás Ezcurra con Don José Fuentes Argibel sobre mejor derecho á una capellania—Apelacion—Abogados Dres. Lahite y Martinez (don Victor) Procurador Guesalaga.

Los mismos—Da. Juana Correa con el Ministerio pupilar, sobre entrega de un depósito—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Del Campo.

Los mismos—Concurso de Don Jesus Racedo, incidente con la Caja de Crédito, sobre depósito de fondos—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Nuñez.

Miércoles 4.

Los mismos—Da. Angela Sierra contra Don Márcos Leonard por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Nuñez y Perez Gomar,

Los mismos—Don Julio Jardel y otros con Don Elias Muñoz, sobre mejor derecho á un campo—Apelacion en relacion—Abogados Alcobendas y Cazon.

Los mismos—Don Nicolás Bernal contra don Ponciano Cueto y Don Gerónimo Sarmiento por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Susviela—Procurador Jonas.

Juéves 5.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, Exámen de contador de don Dalmiro Saenz.

Los mismos—Don Gregorio Gomez y D. Ramon Herrera ante el Poder Ejecutivo sobre mejor derecho á la compra de un campo—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Raices y Lezica—Procurador Jonas.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Viérnes 6.

Los cinco señores de esta Sala—La testamentaria de Da. Antonia Villamayor y D. Martin Viñales contra Da. Isabel Hernandez, sobre mejor derecho á una finca—Apelacion—Abogados Dres. Torres (don Lorenzo) Lahite y Cabral—Procuradores Doyhenard y Guesalaga.

Los mismos—Casabe hermanos y otros contra Da. Antonia A. de Fontana por cobro de pesos—Abogados Dres. Navarro Viola y Agu'lar—Procuradores Rey y Silva.

Los mismos—Testamentaria del Canónigo Dr. D. Domingo Gorostizá—Apelacion en relacion, Abogados Dres. Lopez (don José F.) y Martinez, don Victor—Procurador Frugoni.

Sábado 7.

Los mismos—D. Domingo Paez contra don Ramon Maria Oliden sobre nulidad de una venta—Apelacion Abogados Campana y Martinez, don Victor.

Los mismos—La Caja de Crédito contra don Juan Grinfeld por cobro de pesos—Abogados Dres. Nuñez y Raices—Procurador Folkenand.

Los mismos—Don José Esteples contra don Francisco Lusdueña por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Benguria y Navarro Viela—Procurador Britos.

Juez semanero—El Sr. Vocal Dr. Alsina.
Id de lo Civil de semana—El Dr. Agrelo.
Escribano de semana—Peralta.
Id en turno—Mendez, don Túlio y Boado.
Id para los Jueces de 1ª Instancia en lo civil de semana—Vinent.

Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Los negocios de fondos públicos nacionales, fueron regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 75,000 pesos plata así:

Al contado 20,000 al 65 3[8.
Para el 4, 5,000 al 65 3[8.
Id id 7, 5,000 al 65 3[8.
Id id 31, 36,000 al 66 1[8 66 1[4.
Id id 31, de 10,000 al 66 1[8.
Los precios continuan firmes.

Telégramas.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 1.º 2p. m.

El vapor Clementina partirá esta noche para ahí—Arequipo no aparece—La suspension del destierro de Ramires, dudosa.

La cuestion bancaria se resolverá pronto.

Havre vapor francés Montezuma Arusterdum Fresch, Paranaguá Aumelandeu, Baltimore Duly La demora del Areguipa del Janeiro, se receta contraste. Nada avituado. campaña nada.

A LA BOLSA.

Mayo 2 2p. m.

En demanda los cueros americanos, ofertas de existencias en barracas, 62 oro.

Girándose 50,000 para ahí á la par—vista—campaña nada—mercado paralizado.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Sin entradas—Paqel 7 1[8—Para fin de Mayo, 8 El resto de cargamento de azúcar por Infeliz vendido á precios avisados en detalles de Amsterdan 15.

Mercado del Sud.

FRUTOS DEL PAIS.

Mayo 2 de 1870.

A la *Discusion*.

Transacciones sin importancia como sucede generalmente los lúnes.

No obstante, sabemos de una partida lana mest. con carretilla vendida en la estacion «Buenos Aires» á ps. 68 arroba.

Otra partida cueros vacunos secos de matadero obtuvo ps. 153 pesada.

NOTA—Han recibido carga los Sres. consignatarios: Patiño hermano, Arias, Oliver, Barrenechea, Martinez, Otero, Chapar y Belloc, Peyredien, y Bradley, Corrales y Wehmam, Santillan y Seguineche, Sosa y otros.

MARÍTIMA

DIA 1.º

Sin entradas de ultramar,
Vapor inglés, Saturno de Montevideo.
Id id Rosario de id.
Id nacional, Victoria de id.
Cañonera inglesa Beazon de id.

DIA 2.

Sin entrada de ultramar.
Vapor nacional, Venezia del Uruguay.
Vapor nacional, Goya, de Asuncion.
Vapor paquete italiano, Clementina, de Génova y escalas.

SALIDA—DIA 1º.

Vapor nacional, Proveedor, para Asuncion.
Id id Ozorio, para Uruguay.
Idem dia 2—Vapor oriental, Rio de la Plata, para Montevidea.
Id inglés, Saturno, pará id.

TEATROS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9ª funcion del 7º abono
Para el mártes 3 de Mayo de 1870

La chistosísima zarzuela nueva en tres actos, original del renombrado D. Luis Olona, y música de los célebres maestros Gaztambide y Barbiera, titulada:

AMAR SIN CONOCER

PERSONAJES	ACTORES
Laura	Sra. Segura
Duquesa	» Valentina
Juana	» España (F.)
Una dama	Sta. Llorens
D. Alvaro	Sr. Astort
Baron	» Saez
Fabricio	» Jarques
Bartolo	» Allú
Marqués	» Gaabajo (E.)
Capitan	» Subias
Posadero	» Carbajo (P.)
Oficial	» Aymerich
Vizconde	» Miguel
Oficial 2º	» Larraga
Sargento	» Manuel

Banda de música, coro de ambos sexos etc.

El Sr. Allú ha compuesto un wals para finalizar esta obra que será cantada por la señora Segura

A las 8

NOTA—El mártes 10 para beneficio de la Sra. Segura «La Hija del Regimiento,»

OTRA—Están ensayándose los zarzuelas nueva «Estebanillo» «Si yo fuera rey.» y los Magyares que se harán brevemente.

TEATRO DE LA ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

D. José Miguel 1er. actor, género cómico y director de escena.
Da. Rosario Hueto, 1ª. tiple absoluta,
» Dolores Quesada, 1ª. contralto.
Sta. Amparo Chust, 1ª. tiple cómica.
» Concepcion Pelaez, 1ª. característica contralto.
» Emilia Martinez, comprimaria idem.
» Isabel Sonana, id id.
» Maria Cavaller, partiquina. idem.
» Elisa Liron, 1ª. dama cómica.
D. Francisco Villanova, 1er. tenor.
» Atilano Solano, 1er baritono.
» Pio Hermosa, 1er. actor cómico.
» Enrique Torres, 1er. tenor cómico.
» Pedro Montaegut, 1er. bajo.
» Roque Villarreal, 1er. id.
» Féliz Amurrio, 2º tenor.
» Antonio Esteve, actor.
» José Taléns, 1er. apuntador.
» Pedro Esteve 2º. id.

CUERPO DE BAILE

D. Antonio Vadillo, 1er. bailarin y director de todo género.
Sta Teresa Millier, 1ª. bailarina.
» Virginia Millier, 2ª. id
Da. Paulina Millier, 2ª. id
» Maria Cavaller, 2ª. id
» Amalia Bildóro 2ª. id.
D. Ventura Panadero 1er. bailarin del género noble.
» Antonio Larrosa 2º. bailarin.
» Francisco Mejia 2º. id

ORQUESTA

D. Marcelino Antoñana, director de orquesta y maestro de partes.
D. Victor Aguiló, encargado.
Veinte y dos profesores.

COROS

D. Antonio Vila, maestro de coros y apuntador de música.
Coristas doce señoras.
Id doce hombres.

MAQUINARIA

D. Enrique Laporte, director de iluminacion y maquinaria.
D. Ciriaco Beascoechea, primer maquinista.

CORRESPONSALES

Mr. Charles Desomes, Paris.
D. José Sarmiento, Madrid.

AVISOS DEL DIA

✝

D. FRANCISCO Y D. ESTEVAN NOGUERAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el primero el 19 de Abril de 1870 y el segundo el 26 del mismo.

Doña Nicanora Nogueras de Nogueras, esposa del primero y hermana política del segundo, Doña Vicenta y Doña Flora Nogueras hermanas, el Presbítero D. Luis Leonet primo y demas familia, suplican á sus amigos y relaciones asistan al funeral resado que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará en el Templo del Arcanjel San Miguel el miércoles 4 de Mayo á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Se previene que es la única invitacion. m2-2p

SOCIEDAD ANÓNIMA

LA CONSTITUCION

Se invita á los señores accionista de dicha Sociedad y de los que han manifestado su deseo de ingresar en ella, á una reunion prévia que tendrá lugar el dia 10 del presente en la casa calle de las Piedras número 55, Estudio del Dr. Molina á las 7 de la noche.

Se recomienda la asistencia por cuanto se van á tratar sobre puntos importantes de su organizacion, á fin de proceder en seguida de conformidad con los procedimientos indicados en los Estatutos.

Miguel I. Casal.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.

Se vende

El café acreditado por el tónico Browne, de muy poco capital; calle Rivadavia núm. 281 1[2.

Se garante

Enseñar el inglés y francés, cada idioma en 6 meses. A los estrangeros se les enseña el español en 4 meses. Lectura en letra de molde y de carta, escritura, ortografia y cuentas, estos cinco ramos enseñados á la vez en solo 5 meses aunque la persona no sepa nada. El nombre y apellido y rúbrica enseñados en 3 horas, esto es lo menos que debe saber una persona. Perfecciona la letra fea, en muy poco tiempo. No se abona hasta ver la realidad. El profesor es conocido por el que enseña mas pronto y estos métodos infalibles él solo los posée. Dirijirse, Suipacha 27. m2-p3

500 pesos de gratificacion

Al que dé noticias ó entregue un caballo colorado mala-cara crinudo, teniendo la mano del lado de montar oscura, la otra y las patas son blancas, iba con montura usada, se perdió el dia 8 de abril de la calle de Victoria 143, el que dé razon en dicha casa ó en la calle Santiago del Estero 307, recibirá dicha gratificacion. m2-p2

Se alquila

Se alquila una pieza amueblada en la casa quinta calle de Santiago del Estero 307, en el corralon de la misma casa se alquila una cochera y pesebres como para una volanta de plaza ó para un carro. m2-p2

Gratificacion

Se dará á la persona que entregue en la calle Victoria 185, una perra de Terranova, cachorra y casi toda negra. M2 3d

Carpinteros.

De muebles se necesitan algunos en la fábrica calle de Rivadavia 694.

a 2 1 p.

Clase de noche.

Inglés, Francés, teneduria de libros, aritmética, dibujo, geografia etc. 50 ps. por mes se paga adelantado, Tacuarí 191.

a 2 4 p.

Escribiente.

Se necesita uno para el Juzgado de Paz de Barracas al Sud, dirijirse al mismo Juzgado.

a 2 4 p.

Estudio de abogado.

El Dr. D. Augustin Matienzo, tiene su estudio en la calle de San Martin núm. 20.

m. 2 3 p.

Atencion.

Los que gusten comer un rico queso de Gruyer, que manden á comprar, que se acaba de recibir fresco en los almacenes Suizos Suipacha 127 esquina Corrientes 206 y calle San Martin núm. 13 esquina Piedad.

m. 2 4 p.

Padres de familia

Encontrarán en el Paraiso de los Niños el surtido mas selecto y mas barato de objetos para regalos y recompensas á sus niñas, novedades á cada paquete. Belgrano 226.

m. 2 5 p.

IMPORTANTE REMATE

POR

BALBIN Y PLOWES

En la casa de comercio de los señores

FELS SEYFFERT Y Cª

Calle Rivadavia Núm. 134

El Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y Viérnes 6

SEDERIAS

Pequines negros — Pequines de colores
Gris negros — Gris de colores
Cachemir de seda — Piqué de seda
Foulares—Rasos.
Cortes de vestido de seda de alta novedad.
Gró d'alger — Sedas en piezas
Tapados de terciopelo — Tapados de gró
Tapados de casimir—Tapados de merino
Guantes de cabritilla—Negros, blancos y de colores

Un surtido general de casimires, paños, algodones, tejidos de lana, bordados, géneros para vestidos, etc., cuyo estenso detalle puede verse en la seccion de remates.

Afinacion y composturas

De pianos, dejar una esquela en la calle Cuyo 234 Uruguay 262 Santiago del Estero 307. precio de la afinacion 30 ps. m2-p2

Se compra

En esta imprenta el número de la «Discusion» correspondiente al 1º de Abril. Se pagará bien.

REMATES

Por Antonio Verdaguer

¡¡¡ ESPLENDIDO REMATE !!!

En el salon recientemente abierto

Y EN LOS PATIOS DE LA CASA

CALLE DE LA VICTORIA NÚM. 59.

El Miérles 4 de Mayo se inagurara el nuevo salon con una importante remate de muebles, porcelana, cristales, alhajas y objetos de fantasia, todo sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado, cuyo parmenor du parte se espresa á continuacion:

2 hermosos roperos de caoba con espejo, 1 id id sin espejo, 1 piano de jacarandá de superiores voces, otro de nogal tambien de superiores voces 4 mas que sirven uno para estudio y otro para el juego, etayeres de caoba, id de jacarandá, rinconeras talladas, 1 juego de sala de damasco verdñ, 1 id de brocatela de seda, 1 rica mesa de centro incrustada en nácar única en el pais, 1 espejo de cuerpo entero, 3 aparadores de caoba, 1 lavatorio francés de ferro-carril casa muy buena, 6 id grandes de caoba con mármol todos tallados, 5 id diferentes clases y tamaños, mesas de noche de jacarandá, id de caoba, de cedro y otras clases, 40 docenas sillas varias clases como ser: de caoba de roble, de cedro, de aya, de guindo y porcion de otras, 6 mesas de comedor de guindo para 12 cubiertos, 4 id de caoba macisa 1 id para 20 cubiertos, 2 ricas camas otamanas de caoba talladas con elástico 10 sofaes de caoba y crin de damasco de tafilete y de reps, mesas de centro de pié de cabra con mármol; alfombritas para sofa, alfombrado de tripe y de juego, relojes con bomba para estufa, cortinas, galerías, cuadros grabados, id al óleo, cómodas de jacarandá id de caoba, id de caoba con piedra, camas de bronce, id de fierro, un gran surtido de porcelana, id de mesa, id de té, id de café, cigarros habanos y de papel, relojes americanos, loza piedra, jarras de cristal, vasos, copas, candeleros, salseras, mantequeras y otras cosas de cristal, anteojos jemelos de teatro, alhajas de oro, relojes de oro con cadena, brazeletes—A mas—Una surtuosa cocina económica. 500 mas cjs vinos surtidos como ser Oporto, Jerez, Burdeos, coñac y vivos varios.

NOTA—Es escudo recomedar este importante remate por su variedad y por que pueden ir seguros de hacer enormes pichinchas, no faltar por que hay mucho que vender, en una palabra el salon y los dos patios llenos de muebles.

Por Mariano E. Saubidet

En el depósito de vinos

Calle Victoria 281.

El Juéves 5 de Mayo, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta posture y dinero de contado de todos los vinos existentes en dicho depósito; por órden de sus dueños los Sres. Guidetti y Triberti y por tener que desalojar la casa, El detalle es el siguiente:

53 bordalesas vino tinto Monferrato, 3 cuarterolas id id, 10 bordalesas id blanco, 1 cuarterola id id, 31 cajs. vino tinto Marengo, 65 cajs. id blanco, 170 cajs. vino Barbera especial, 28 cajs. vermouth 18 cajs. Moscatto negro etc., 4 cajs. Brachetto y Jockay, tablas cortadas para cajs., bordalesas vacias etc.

De otra pertenencia—800 cigarros habanos.

Los lotes se harán pequeños ó grandes, al gusto de los compradores.

Nota—Este remate que fué anunciado para la semana pasada, se suspendió por el mal tiempo.

Por J. Varela é Hidalgo

En su casa calle de Potosí 153 1[2
De muebles ricos y cuadros al óleo

El Juéves 7 de mayo á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todos una cantidad de muebles y cuadros al óleo, que mas abajo detallamos.

1 piano de jacarandá perpendicular, 1 iden de caoba, 36 sillas de esterilla, 2 sillones de amaca, 1 cama camera tallada; 1 máquina de costura para familia rica, 1 mesa de comedor de caoba, un armario grande de caoba, una cómeda id, 1 un gran escritorio alto, 2 sillones de la india, dos camitas de fierro nuevas, 10 cajones vino oporto superior, diez id de la Rioja 6 cuadros Crestobal Colon finos 1 rico cochecito para niño 1 paisage en reloj marco dorado 2 estantes para libros de caoba, una jardinera, 2 papeleras de jacarandá, 2 escritorios para señoras de jacarandá, 2 reps de sobre mesa, loza cristales y porcelana, 50 resmas papel sellado para cuentas, bastones con esteques, id sin él, 2 bibliotecas de jacarandá, 2 ricas alfombras de tripe, sofaes, confidentes, espejos, cortinados y otro que estaran á la vista—Judicial se venderán esos:

Cuadros al óleo—Gran cuadro de Santo Tomas de Villanueve, copiado en el museo de Sevi'la del original de Murillo tasacion	$ 6,000.
2 grandes paisages tomado del natural de las serranias de Andalucia tasacion cada uno	» 3,500.
2 preciosos cuadros de comedor fruteros, al natural, uno	» 1,500.
1 virgen Pureza copia de Murillo	» 1,500.
1 » » » » mas chica	» 600.
1 San Luis Gonzaga original	» 2,000.
3 paisajes cara campestre en Jesus una	» 500.
4 lindos paisajes un vado con animales cada uno	» 1,500.

Creemos escusados recomendar estas preciosas pinturas de los afamados artistas que al pié llevan su nombres, porque, por si solo ellos han tomado un renombre en nuestra sociedad.

NOTA—Advertimos que apesar de tener sus tasaciones cada uno de los cuadros que ponomos en venta, esto no quita de venderse al mas alto precio, como ya lo hemos declarado de no recibir artículos con precio fijo.

Al mismo tiempo—2 magníficos caballos de paseo y tiro, los que serán los mejores de esta ciudad, se venderán separados—2 grandes tinas de 10 15 á pipas cada una.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado en la calle de Alberdi entre Potosí y Victoria á 3 cuadras del 11 de Setiembre.

¡Al mas alto precio y sin retirarlo por ninguna escusa!

¡Orden terminante para su venta!

El domingo 8 de mayo, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta de órden terminante de su dueña, compuesto de 10 varas de frente al Este, por 26 ó 27 ds fondo al Oeste.

Las escrituras son superiores, las personas que gusten verlas, pueden ccurrir al escritorio, Potosí número 133 1[2.

Por Meana y Lascáno

Y por órden de su dueño.

EL DOMINGO OCHO DE MAYO DE 1870

En este dia y á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa situada en la calle Chacobuco número 343 y 345 compuesto de 16 varas de frente por 61 1[4 de fondo con una hermosa sala y dormitorio á mas un gran corralon y un buen galpon propio para cuidar caballos en el fondo hay 4 magníficos higueras y su buen pozo de balde.

NOTA—Prevenimos á los señores interesados que las escrituras están en perfecto estado por mas pormenores ocurran á los rematadores calle de Salta 53.

No perder esta pichincha.

Por Balbin y Plowes

Importante

En la casa de comercio de los señores Fels Seiffert y bompañía, calle de Rivadavia núm. 131.

El mártes 3, miércoles 4, juéves 5 y viérnes 6 de mayo, se procederá á vender un estenso surtido de mercancia inglesas, francesas y alemanas recientemente introducidas, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú número 19.

Por cuenta de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca.

El martes 10, miercoles 11, jueves 12 y viernes 13 del corriente á las 12 en punto y á plazos se rematará un espléndido surtido de mercancias alemanas, francesas é inglesas recien introducidas en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor se dará despues.

Por Julian J. Muñiz

¡¡ JUDICIAL !!

En la calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco

El lúnes 9 y martes 10 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias de la almacen de comestibles y bebidas pertenecientes al concurso de D. Manuel Fiñera, y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

Por mas pormenores al rematador Perú 180.

CACERES Y LOPEZ

¡¡¡ESPLÉDIDO REMATE!!!

DE MERCADERIAS NUEVAS Y RECIEN INTRODUCIDAS

A 5, 6 y 7 meses de plazos

Por cuenta de varias casas de comercio

En su casa calle de la Victoria núm 204.

El lúnes 2 y mártes 3 del entrante mes de mayo á las 12 en punto venderemos un grande y general surtido de mercederias cuyo pormenor en parte es como sigue:

PROPIAS PARA
mercerías,
roperias,
tiendas,
sastrerias,
zapaterias.

El suatido es general y completo.

Bramantes, lienzo, coleta plomo, géneros de seda, camisas, enteles de hilo y adamascado, coco, zarazas plomo y negra marca de carlisley, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, madapolan, barelles muy finos para vestidos, muselinas en Córtes, organdies, bramantes sin compostura, lienzos varias clases, madapolan, uso doméstico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres. id de 1[2 hilo, géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, cachetones ingleses, pellones, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana y de seda para señoras y niñas, muselina blanca y de colores para vestidos, lienzo de todas clases, pequin rico, gró id, miriñaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la india, id panzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla agua florida, id colonia, aceite monpelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses para vestidos como ser poples de lana y seda, grano de oro, baleta pellon y 1[2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id, id para señoras, un lindo surtido de perfumeria, camisetas, peines de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasia, id negras anchas y angostas, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas cuero nonato y marroquin, id de triple, guantes de seda y de hilo, botones para puños, para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, gorras de brin, grano de oro tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros articulos que no se detallan r su mucha estencion.

NOTA—Las casas de comercio é introducteras que gusten mandarnos artículos para vender pueden hacerlo en el transcurso de la presente semana la otra.

POR EL MISMO

Por cuenta de varios—Al contado.

En su casa calle de la Victoria número 201

El sábado 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un gran surtido de efectos de tienda, merceria y Roperia.

El detalle irá despues.

POR EL MISMO.

Importante remate de una hermosa chacra.

Venta forzosa y al contado.

El domingo 16 del corriente á la una del dia

Se venderá la hermosa chacra situada en las Lomas de San Isidro frente á la estacion del ferro carril 20 cuadras mas arriba; compuesta de cinco cuadras cuadradas con tres lindísimas piezas de azotea y cuatro de material con techo de paja y árboles frutales, lindando con los terrenos del Sr. Azcuenaga.

El parage no puede ser mas pintorezco, y los títulos de lo mejor, por mas pormenores á los rematadores Victoria 204.

POR EL MISMO

A 3, 4 y 5 meses de plazo

En su casa calle de la Victoria núm 204

El juéves 5 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias generales cuyo detalle á continuacion se espresa:

Bramantes de 8 clases, percales riquísimos gustosa nuevos de alta novedad, zarazas para colchas id para camisas y vestidos, toballas, sombreros de varias, enaguas, pantalones de brin, sacos de id blancos, jaquets de merino finos, chalecos de piqué cobartas, cinturones de fantasia, generos para vestidos, poples varias clases, gró negro y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, id de paño y de felpa para señoras y niñas forro de algodon de todas clases, id id id de lana, id id id de seda, id id camisas á la crimea lisas y bordadas, enaguas miriñaques, géneros varias clases para vestidos, gris, negro, id de colores, id tornasal, pequines negros y de colores, id rayado, id jaspeado, id de fantasia, pañuelos de hilo blancos, id guarda de de color, grano de oro de la mas rica calidad, camisas de 1[2 hilo bordadas para hombre y niños, id de hilo para señoras, calsones lisos de percal para señoras, id bordadas para id, vestidos bordados para niños y niñas, gorras de terciopelo y de paño, pañuelos de hilo bainillado, un surtido general de medias sin costuras para hombres señoras y niños, panuelos bordados de merino para taparse infinidad de algedones, un variado surtido de casimires para invierno, corderoy, foulares de seda, cinco clases franelas blancas y amarillas, id de colores, un variado surtido de pañuelos de rebozo para invierno, brillantina de colores, cortes de vestidos, lana blanca lienzos muchas clases, gran surtido de camisas blancas para hombres lisas y bordadas, id de percal varias clases, id de hilo para señoras lisas y bordadas, camisolines bordados y lisos, cuellos, puños de hilo borcados y lisos, muchas clases de frazada, mantas para virje, ajuares bordados, vestidos hechos de alta novedad, gran surtido de cueritos para aguamicion, id corbatas de cisne, mangos de cisne, merinos negros y de colaros, generos para pantalon, balleta, pellon y medio pellon, cotin de hilo ancho y angosto, id de algodon, listado de algodon, peines de goma, peinetas de carey, enaguas lisas y bordadadas, fajas de la india, pañuelos, un lindo surtido de calzado para hombres señoras y niños, camisas de filo para hombre, id de 1[2 hilo, id de percal blanco y de colores, id de crimea, calzoncillos de madapolan, id de hilo id de punto, camisetas de franela, id de algodon, sombreros de fantasia, id regulares, id id ordinarios, foulares de seda, frazada y frazadones de lana muy finos, pañuelos punzoes de la india, camisas para señoras, camisas de hilo para hombre id bordadas para niños, bolsas para escuelas, crinolina, uso doméstico, madapolan, camisas de señora, camisolines con mangas, muselina de la india, id á cuadros, miriñaques muchas dlases, pellones tul hamanos id ingleses, damasco de lana, botines varias clases para hombres, señoras y niños, botas granaderas, abonicos varias clases, sombrilla de seda, colchas blancas, id de color, frazadas gris percales franceses y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por Pablo Escalante

En el Paseo de Julio, á la muralla donde estará la bandera. De todos los útiles y enseres de la Barca portuguesa «Acasa,»

El Jueves 5 del entrante Mayo á las 11 1[2 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta posturp y dinero de contado, todos los útiles de dicha Barca consistentes: palos mayores, 1 id de mesana, masteleros, gabias juanetes etc. 8 vergas de jarcia juanetes, id trinquete y mayor todo es nuevo y de primera calidad, 3 toldos, uno de lona y otro de algodon; 1 jarcia alta sobresaliente, arrastradera, un calabrote de remolque, espias, cables, palo de carga con su correspondiente, 1 cañon chico, 13 pipas para agua 2 bombas de cobre chique, doce cadenas grandes, con lo correspondiente 30 velas casi nuevas, gavias trinquetes mayores é infinidad de objetos pertenecientes á la maniobra que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm 138

El miércoles 4 de Mayo á las 11 1[2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles, cuyo pormenor es como si ne:

1 juego de sala forro de damasco verde, compuesto de 1 sofá 2 sillones 6 sillas y 2 banquitos mesas de comedor de caoba, armorios de pino, si las distintas clases oparadores, mesas de centro de sala, alfombras, estufas, mesas de escritorio, cuadros al oleo, camas de fierro libros, confidentes rinconeras, cómoda, ropa hecha, libros, lavatorios con piedra marmol, alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—vino de Lisboa en barriles de 10 en pipa, superior vino francés en cajones id oporto; Nonogasta.

POR EL MISMO.

De la Goleta Nacional Venezia en la Boca del Riachuelo, frente al almacen del Sr. Balto, lista para navegar por cuenta de quien corresponda,

El Domingo 8 de Mayo á la 1 en punto de la tarde se hajde vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha goleta cuyo detalle es como sigue:

Un velamen completo y en muy buen estado, 2 anclas, 1 anclote con sus respectivas cadenas, maniobras de cuero, jarcias nuevas espias, cabos encerador, 1 cocina de fierro nueva 2 brujulas de navegacion y muchos otros enseres correspondientes, una hermosa lancha nueva con sus remos correspondientes y molinete para la cadena.

Recomendamos á los interesados en esta hermosa Goleta no faltar el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO.

VENTA PARTICULAR.

Una hermosa prensa con todos sus útiles y pescante, de la barraca de Solís calle del mismo nombre esquina á la de Potosí, por liquidacion, como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones, cuyo detalle se dará.—Los interesados por la prensa pueden ocurrir al escritorio San Martin 138.

POR EL MISMO

Venta particular—De tres hermosos terrenos situados en la hermosa calle de Moreno, el primero en la calle de Rincon y Pasco mirando al Norte, compuesto de 19 varas de frente por 71 de fondo, el segundo entre las de Pasco y Pichincha, mirando al Norte, compuesto de 18 vs de frente formando esquina por 68 vs de fondo, y el tercero frente del segundo, compuesto de 20 vs de frente por 70 de fondo. El que se interese en su compra ocurra al Rematador en la escribania del Sr. Saldias, á toda hora del dia, tambien tiene encargue de vender varias casas chicas y grandes á precios módicos.

Por Esteban Ansaldo

De muebles finos.— En su casa calle de Piedras núm 102

El viérnes 6 de mayo á las 12 en punto del dia se rematará al mejor precio y al contado lo siguiente.

Mesas de comedor de caoba francesa id de guindo aparadores de caoba, biblioteca de idem roperos mesas para sala de caoba id de jacarandá rinconeras finas escritorio de ministro un hermoso juego de gormitorio todo de jacarandá ricamente tallados único en el pais lavatorios de caoba id de jacarandá roperos de jacarandá id de caoba con espejo y sin el juegos de aposento de hule comedas de escritorio de caoba de roble el interior mesas de noche de caoba id de jacarandá costureros de caoba, mesas para té id para juegos sillas finas de todas clases como ser de caoba de jacarandá de alfa de la india de perillita id negras id de maderas y otros muebles que no se detallan por su larga estension.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras número 102

El miércoles 4 del corriente á las 12 en punto se rematarán los muebles siguientes:

Camas de caoba y jacarandá camezas roperos de espejo grandes y chicos, mesas de comedor varios tamaños lavatorios con mármol y juegos, mesas de noche, juegos para sala, cómodas de caoba lisas y talladas, mesas del centro con piedra mármol sillas de caoba aciento de esterilla etc. etc. de jacarandá aparadores con mármol y espejo, bibliotecas de caoba, cuadros al óleo, costureros franceses sillones de amaca, mesitas de caoba para sala, camas de caoba para 1 persona sillas de madera americanas juegos de lavatorios diferentes, mesas de escritorio id de noche, sillas encrustadas en nácar y otros muchos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno—En el Boulevar de la calle Belgrano entre Pasco y Rincon mirando al Sud á media cuadra del empedrado parage de un gran porvenir el terreno se compone de 10 vs de frente al Sud por 30 de fondo y será vendido particularmente ocurrir á la calle de Piedras 102 habrá con quien tratar.

POR EL MISMO.

De 10 casa situada en la calle de Victoria 760 entre Pasco y Rincon á media cuadra del empedrado, paraje muy poblado y de mucho porvenir. ¡¡¡Atencion!!!

El domingo 8 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará sin falta ninguna al mejor precio y al contado dicha casa que se compone de 8 3[4 vs de frente por 70 de fondo con piezas de material, pozo de balde, letrina y hermoso jardin con ricas plantas.

Las escrituras están libre de todo gravamen.

Por mas pormenores al rematador Piedras 102.

Por Luis Godoy

De una linda finca muy bien situada, calle de Chile núm 432 pasando la calle de Lorea con frente al Norte calle sumamente poblada y edificios ocupados por familias distinguidas. ¡¡¡Atencion Especuladores!!!

El domingo 8 de mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en remate público por órden y cuenta de su dueño cuyo terreno mide como 9 vs de frente y 36 de fondo 4 grandes habitaciones de material sobre letrina pozo, todo cercado de pared con un gran parral, todo el edificio moderno y edificado con solidez y elegancia.

NOTA—Escusado me parece llamar la atencion sobre la importancia de esta buena finca por su buena situacion donde se halla situada, pues es una localidad sumamente pintoresca y que la órden que tiene el martillero es de venderla al mejor precio la venta se efectuará sobre la misma finca.

POR EL MISMO

De un lindo terreno, calle de Chile entre Sarandí y Rincon á corta distancia del empedrado. ¡¡Atencion!!

El domingo 8 de Mayo á las 12 en punto del dia se ha de vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño cuyo terreno mide 10 varas de frente por 25 de fondo todo cercado de pared.

NOTA—Entre las muchas fincas que hay en esa cuadra es este el único terreno que hay para vender tambien se previene que la venta será infalible el dia del remate Escritorio Bolivar 59

POR EL MISMO

De una preciosa finca calle de Chile entre Solís y Entre-Rios calle Empedrada. Linda posecion.

Consta de 10 varas de frente por 40 de fondo 6 grandes habitaciones empapeladas toda la casa en general embaldosada y cielorasos y todo el edificio es de lo mejor el que la quiera comprar ocurra al escrito del rematador calle Bolivar núm 59.

Por H. Baizan.

Alerta especuladores á aficionados á las pichinchas

El domingo 15 del corriente á las 3 1[2 en punto se va á vender en remate á la mas alta postura la magnífica esquina calle de Corrientes y Ombú con 14 piezas nuevas flamantes y que se puede garantir 200 ps de alquiler mensuales el terreno se compone de 17 1[2 vs de frente por 35 de fondo la esquina mencionada mira al Norte y Este y el terreno está en una altura magnífica libre de inundacion. No faltar los interesados á la hora indicada [illegible] su capital en poco tiempo y al mismo tiempo gana un buen rédito.

POR EL MISMO

De un lindo terreno formando esquina á las calles de Ombú y Tucuman mirando al Norte y media cuadra del empedrado.

El domingo 15 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de dicha esquina, cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 35 de fondo. El terreno mencionado está situado en un buen parage y un barrio muy adelantado y de bastante porvenir, [illegible] á la hora indicada seguro que harán un brillante negocio.

POR EL MISMO

De una linda casa situada en la calle de Corrientes entre las de Andes y Ombú mirando al Norte.

El domingo 8 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue.

9 vs de frente por 46 de fondo 3 lindas piezas nuevas flamantes un comedor con techo de teja francesa, cocina letrina pozo de balde, el frente á la moderna con dos ventanas de reja á la moderna, la casa mencionada esta construida á lo moderno y puede dar 700 ps de alquiler mensuales no faltan los interesados á la hora indicada pues se compra barato.

POR EL MISMO

Atencion capitalistas y jente de buen gusto.

El domingo 8 de Mayo á las 2 en punto se vá á vender la gran finca calle de Cangallo núm. 613 á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue 11 varas de frente por 74 de fondo, 8 hermosísimas piezas hechas á todo costo y sin economía ninguna, marcos de mármol, umbrales de mármol [illegible] galpon grande [illegible] hermosas ventanas de reja á la moderna, frente á la puerta, las paredes divisorias [illegible]

NOTA—Este precioso edificio ha sido construido con bastante solidez en razon de haber sido hecho espresamente para vivir su dueño por eso lo vende por tener que ausentarse del pais por un caso muy urgente, con este motivo la gente de buen gusto no deben de perder esta ocasion de poder comprar un cómodo edificio, el rematador tiene orden de vender á la mas alta postura por mas pormenores y ver las escrituras á el remator en la Escribania del Sr. Saldias.

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de intéres, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los se enta dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se constará la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Reciba depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letra con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90 descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico.................. 7 p% al año

Abona. A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.................. 5 p% al año

Depósito comercial. Se abona.................. 2 p% annal

Préstamo á artesanos

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO
Secretario

Al público y al comercio

Las mensagerias de la «Invariable Porteña» de D. Miguel Lupo que hace las carreras del Monte, Cañuelas, Las Flores, Tapalqué, Azul, Juarez y Tandil, queda desde la fecha de cargo y direccion de la «Mensageria del Comercio» perteneciente á los señores Goñi Cesio y Ca., por transaccion de venta que han verificado, sin responsabilidad á los créditos que el Sr. Lupo tuviese en pró ó contra en la empresa de la espresada mensageria de la «Invariable Porteña» hasta hoy que ha cesado—Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

Miguel M. Lupo—Goñi Cesio y Ca.
a28 4p

LA VOZ DEL PUEBLO

Periódico político, literario y comercial
SE PUBLICA EN LA ASUNCION
REDACTADO POR D. MIGUEL GALLEGOS

Los que deseen suscribirse, poner avisos ó comunicados, pueden verse con su ajente calle del Parque 211 Botica del Fénix.
a26 15

Juan Zwingen
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Abril de 1870

Su esposa Da. Maria Dominguez de Swingen, D. Antonio Swingen, hermano, D. Juan Dominguez y Da. Saturnina S. de Dominguez, padres políticos y demas deudos, invitan á todos sus amigos y relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia del Arcángel San Miguel el dia Mártes 3 del entrante Mayo á las 10½ de la mañana.

El duelo se despedirá del átrio del templo, agradeciendo intimamente la asistencia.

3° REGIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES DE INFANTERIA DE LA CAPITAL

Para dar cumplimiento al Decreto de enrolamiento de fecha 27 del presente mes, se cita á todos los ciudadanos que por su edad les corresponde enrolarse en la G. N. segun la Ley Nacional citada en dicho decreto y domiciliados en las Parroquias San Miguel y Piedad á la calle de Corrientes núm 372 donde recibirán sus respectivas papeletas de sde el lúnes 2 del entrante Mayo hasta el 31 del mismo.—Buenos Aires, Abril 29 de 1870.

a30 2p *Francisco Basail.*

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 2,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el dia 5 de Mayo de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones.

Los billetes son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion azul y el sello negro al reverso, con la inscripcion «5 de Mayo de 1870».

El billete vale 1 patacones, el cuarto un 1|4 patacon.

SUERTES.		
1	de	2,000
1	»	200
1	»	100
3	»	50
10	»	20
20	»	10
30	»	8
240	»	6
294	»	5

600 suertes ó 2,400 cuartos en 8 millares.
Rosario, Abril 30 de 1870.
LA EMPRESA.

Cigarros habanos

de todas marcas desde 180 ps. m|c. el cien, boquillas de esduma de mar fino legitimo desde 20 hasta 150 ps. m|c., cigarreras con música desde 300 m|c. 162 calle Victoria. a30 2p

Cocinero ó cocinera

En la calle de la Victoria No. 155, se necesita uno, siendo escusado sino tiene buenas recomendaciones de su conducta. a30 2p

Hip! hip! hurrah!

El bramante mas rico á 70 ps. pieza, gorras de terciopelo para niños á 12 ps., talmitas punto de lana con capiruza para niños á 30 y 40 ps., percales finos á 3 1|2, poples de un color á 12 ps. calle Victoria No. 54, Recoba Nueva.
a30 2p

Ojo, ojo

Se vende el negocio de almacen y billar, calle de Belgrano No. 590 con accion á la llave, hace muy buenos diarios como lo verá el comprador, su dueño lo vende por no poderlo atender por la poca salud, igualmente un carro aguador, dos caballos zainos grandes á prueba para cualquier carruage y tres caballos de campo grandes y nuevos.
a30 2p

En la agencia

Calle de la Victoria núm. 381 hay colocacion para mucamas y cocineras y hay para colocar, mucamos, mozos de café, y peones de todo trabajo tambien hay colocacion para un hombre para trabajar en un lavadero de ropa que sepa bien su oficio se le pagará un buen sueldo.
a30 2p

Profesor

Se necesita uno que sepa bien matemáticas, contaduria de libros y dibujo lineal, dirijirse al colegio de la Union, Venezuela 286. a30 2p

Por 1500 pesos

Esta es el precio de un lindo cilindro de esrirar oro y plata, ojo plateros, para tratar Piedad 115.
a30 2p

Ama de leche

Se ofrece una vasca con bastante leche, Cangallo No. 454. a30 2p

Ama

Para criar una niña de un mes se necesita una en la calle Potosí No. 447 acera de la quinta de Guido. a30 2p

Avisamos al comercio

Que la casa de negocio llamada á la florida sita calle de Florida 47, que giraba en esta plaza con el nombre de Santiago Jacod, giraba desde el 27 Marzo próximo pasado bajo la razon social de Jacod y Dandreau—Buenos Aires, Abril 28 de 1870.

a30 3p. *Santiago Jacod—Rémi Dandraeu.*

Libros

Se compran vende y cambia toda clase de libros en español, francés ó inglés. 174 1|2 Piedras 174 1|2. a30 2p.

Clase de noche

Inglés, francés, teneduria de libros, dibujo, aritmética, geografía, gramática etc. 50 ps. por mes, se paga adelantado—Tacuarí 191.
a30 3p.

Costurera

Se necesita una en la calle Paraná 33. a26 3p

Botines

De terciopelo, gran rebaja de precios á 65 y 70 ps. par, los hay en la zapatería la América, Buen Orden 197, esquina de Venezuela. a25 2p

Se precisa un chico

De edad de diez ó doce años ocurrá á la calle de Potosí núm 238 encontrará con quien tratar.
a25 3p

Se venden

Cinco carros de cajon y dos de cola, con dos caballos cada carro, para tratar ocúrrase á la calle larga de Barracas, almacen enfrente de la Banderita, ó en lo de D. Juan Bareaut. a25 2p.

Se ofrece

Una ama de leche fresca italiana, que vive en la calle de San Antonio á la cuadra y media del puente de Barracas al Norte, al lado de una fábrica de acerrin en una casa nueva sin revocar.
a29 2p

¡Atencion!!

Se avisa á las costureras de la Comisaria de Guerra que desde la fecha pueden concurrir á buscar costuras de todas clases al tayer de esta oficina.
Guillermo Anzó.
Buenos Aires 27 de 1870.

A LOS ACREEDORES DE RICARDO PARODI HNOS

Pasen por la casa calle Rivadavia núm 353 á justificar sus créditos para recibir el único dividendo en el término de tres dias. a28 4p

INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata durante las invasiones de los Generales Reresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados ó impresos por—
JUAN CORONADO

Conteniendo ademas el proceso que de órden del gobierno Británico se formó en 1808 al General Whitelocke, con motivos del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807.

Se hallan en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio.
Id Nacional Plaza de la Victoria.
Id de Mayo Plaza de Monserrat.
Imprenta «Republicana» Potosí 19.
a28 3p

CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ

Del télegrama recibido ayer del Rosario del sorteo de la Rifa, resultan premiados los siguientes números:

Núm.—8531	Num.—4513
» —1050	» —4762
» —8180	» —6575
» —4677	» —8933
» —5307	» —5485
» —3752	» —6387
» —5129	» —7840
» —5341	» —7501
» —5772	» —5899
» —5726	» —6405
» —6545	» —8985
» — 256	» —4467
» — 638	» —8976

Buenos Aires Abril 25 de 1870.
El Administrador

SOCIEDAD ANONIMA DE LOS Caminos de Flores á Gauna

Estando autorizada por decreto del Superior Gobierno para cobrar el peage por el tránsito de los caminos de Flores y Gauna, se previene al público que, desde el lúnes 25 del corriente, se dará principio á dicho cobro de acuerdo al reglamento que es el siguiente:

Por carros y carretas con carga........ 5 $ m|c.
Por » » vacias.........
Por carruajes con gente ó vacios ida y vuelta.................. 5 » »
Por caballos con ginete ó carga id id.. 1 » »
Por animales sueltos, vacuno caballar y cerdos.................. 4 ℗
Por animales lanares el ciento........ 10 $ m|c.

Buenos Aires Abril 21 de 1870
La Comision Directiva.

Frazadas

Gran surtido de ricas frazadas de color y blancas de pura lana Victoria 288. a26 3p

FRANQUEO DE CARTAS POR EL PAQUETE INGLÉS

IFERNET Y COMPAÑIA
54—CALLE 25 DE MAYO—54

Á LOS SUSCRITORES DE LA BIBLIOTECA ECONOMICA

Que hayan recibido las CARTAS POLEMICAS y el FELIPE II *liquidos* les pedimos tengan la bondad de pasar por la *oficina* de la *Biblioteca* (Maipú 249) donde se les entregarán estas materias *desligadas*.
El Editor.

Santa casa de ejercicio
El dia 9 del mes de Mayo se darán ejercicios espirituales en esta casa, para señoras—Buenos Aires 21 de Abril de 1870.
a 27 2 p.

Importante.

Para las familias

Se venden muy baratas tres mesas de comedor nuevas, para 12, 15 y 24 cubiertos, son de jacarandá, caoba y guindo y 4 camas cameras de bronce y fierro con sus correspondientes colchones y almohadas, á 1,000 1,500 y 2000 pesos, casi flamantes 5 sofaes forrados en crin y otros en brocatela color solferino, San José 70 de 10 á 12 del dia y de 3 á 5 de la tarde para tratar.
a27 9 p.

JOYERIA ARGENTINA

DE PEDRO NIÑO
465 — Calle de Artes — 465

Grande y lindo surtido de albajas de oro y plata á precios ínfimos; gastos recien recien recien recibidos de Europa; ricas cadenas francesas y buenos relojes remontuar, oro 18 quilates garantidos, por todo el tiempo que exija el comprador, un variado gusto de aderezos, prendedores, carabanas, anillos con brillantes, perlas, rubíes y otras piedras preciosas á precios cómodos, al alcance de todos, desde el mas alto hasta el mas ínfimo. Aprovechar y comprar barato en estos dias de lujo, y lucir con poco dinero, y artículos notables; en plateria se encontrará un surtido en mates y bombillas con oro y sin él; sahumadores y otros artículos á la vista del interesado. Se trabaja en plata y oro todo lo concerniente al oficio, pronto y bien hecho.

Otro

Habiendo salvado los inconvenientes que habia tenido en rifar un anillo de brillantes de 2 1|2 quilates, ya anunciada, por causa de no habérseme despachado la licencia de la Municipalidad y estando próximo en todo este mes á efectuar dicha rifa, ruega al público y sus relaciones tengan á *bien favorecer con su confianza dicha rifa, pues* cuanto mas se apunten mas pronto se tirará dicha *rifa*. Se juega al dado, vale 50 pesos el *número* y es al contado. a11 15p
Joyeria Argentina, Artes 465

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

La junta general de accionistas, de que trata el artículo 27 de los estatutos de esta compañia, que en seguida se inserta tendrá lugar en este domicilio de la misma Florida 112 1|2 primer piso alto el dia 5 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
Tomás Amstrong
Presidente de la Direccion
Francisco F. Moreno
Gerente

Art. 27. Todos los años en el mes de mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubiese esperimentado en el año y las medidas que considere conveniente al interés comun para lo sucesivo.

Cossio y Perdriel

CORREDORES Y REMATADORES.
Calle San Martin 13.

Se toma y se dá dinero á interés, compra y venta de frutos y granos, remates de fincas y terrenos
BUENOS AIRES.

Dinero

Se dá á interés la cantidad que se solicite á intereses módicos, se compran casas y terrenos, hay tambien en venta varios lotes de terreno á precios muy convenientes; por mas pormenores—
San Martin número 90 1|2

LINIMENTO GENEAU

PARA

LOS CABALLOS

Unico tónico cuya accion pronta é infalible reemplaza al fuego y fricaciones dolorosas empleadas hasta la fecha.

Este nuevo agento no produce llagas ni peladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Drogueria del Indio
308—RIVADAVIA—308

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendio y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES.

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1|2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCEINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañia ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« « 20 á la segunda « « « « «
« « 20 á la primera pipa de agua
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de marzo hasta nuevo aviso, será como sigue:

Salidas — DIAS DE TRABAJO — Regresos

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque...	7	10	2	5	6	Chivilcoy.	....	....	6 15	....	2 15
11 Setiemb	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	....	....	6 45	....	2 45
Almagro..	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire...	....	....	7 15	....	3 15
Caballito..	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes.	....	....	8 15	....	4 15
Flores....	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes.	....	....	8 30	....	4 30
Floresta..	7 30	10 30x	2 30 X	5 30	6 30	Olivera...	....	....	9	....	5 X
S. Martin.	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan....	....	....	9 30 X	....	5 30
Moron...	8 X	11 x	3	6	7 X	J. Rodrig'z	....	....	10	....	6
Merlo....	8 20	11 20	3 20	6 20	....	Moreno...	....	7 30	10 30	1 30	6 30 X
Moreno...	8 30	11 30	3 30	6 30	....	Merlo....	....	7 40	10 40	1 40	6 40
J. Rodrig'z	9	....	4	X	....	Moron...	7	8	11	2	7 X
Lujan....	9 30 X	....	4 30	....	....	San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	7 20
Olivera...	10	....	5 X	....	....	Floresta..	7 30 X	8 30	11 30	2 30 X	7 35
Mercedes.	10 30	...	5 30	....	....	Flores....	7 35	8 35	11 35	2 35	7 40
Mercedes.	10 45	....	5 45	....	....	Caallito..	7 40	8 40	11 40	2 40	7 45
Freire...	10 45	....	6 40	....	....	Almagro..	7 45	8 45	11 45	2 45	7 50
Gorostiaga	12 15	....	7 12	....	....	11 Setiemb	7 50	8 50	11 50	2 50	8
Chivilcoy.	12 40	...	7 45	....	....	Parque...	8	9	12	3	8 15

Salidas en dias de fiesta.

Sale del Parque á las 7 A. M. llega á Chivilcoy, 12 45
« « 9 « « «Moreno, 10 30
« « 11 « « «Moron, 12
« « 2 P. M. « «Chivilcoy, 7 45
« « 5 « « «Moreno, 6 30
« « 6 « « «Moron, 7

Regresos.

Sale de Moron á las 7 A. M. llega al Parque á las 8
« Moreno 7 30 « « « 9
« Chivilcoy, 6 15 « « « 12
« Moreno 1 P. M. « « 3
« Moron 5 « « « 6
« Chivilcoy 12 15 « « « 8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.
La Administracion.

ESPOSICION NACIONAL

EN

CÓRDOBA

LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Apertura de la Esposicion

15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1° de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1° de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria, como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está intimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.
LA COMISION.

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

113—CALLE PIEDAD—113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion DE RETRATOS DE Personajes y particulares de todas las Provincias

Tapiceria Buenos Aires

DE

FEDERICO FICKBOHM

208—CALLE DE TUCUMAN—208

Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Carrillo

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Hermen Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—D. Francisco F. Moreno.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1|2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2,902,765:64	2,812	Fs. pta. 4.464,464:79

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

Gran Bazar de Sombreros

DE P. PERISSÉ

calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDÍSIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:

SOMBREROS de todas clases y de última moda.
GUANTES, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.
NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.
EL GRAN BAZAR no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirá cuenta ni con el Diablo.
CONAC IMPERIAL sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon de 100 pesos, 1 botella 20 pesos.
LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderos á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Béljica y Suiza.
SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.
LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M|C.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente........... Matias Sonder (hijo.)
Secretario........... Lorenzo Borro.
Vocales.............. Santiago Cordiviola.
« .... José Lorenzo Sobral.
« .... Francisco Multedo.
« .... Fernando Guerri.
« .... Francisco Gianello.
Promotor—JUAN RONCO.

Domicilio de la Compañia, calle del Perú número 200.
m7 6p.

CURA RADICAL

DEL

DOLOR DE MUELAS

SIN OPERACION NINGUNA

NI ACIDOS, ESPÍRITUS, ÓPIO, CLOROFORMO, &. &.

con autorizacion del Superior Gobierno de Buenos Aires, y del Exmo. Gobierno de la REPUBLICA ORIENTAL.

La persona que quiera hacerse curar por mí de la dentadura, debe observar *escrupulosamente* los siguientes sencillas prescripciones:

1° No debe ponerse, ni antes ni despues de la curacion, ninguna clase de espíritus, ácidos, ópio, cloroformo, tabaco, &.; porque eso no hace mas que irritar á la parte enferma y neutralizar la eficacia de mi remedio.

2.° Para el bien del mismo doliente, no se debe esperar que el mal tome demasiado incremento.

3.° Es preciso *indeclinablemente* curar todo lo malo y dañado que hubiere, y no el solo dientes ó muela que duela en aquel momento, para no dejar *permanente* el foco del mal en los demás; y porque lo que duele, no es el hueso, sinó la parte sensible de la mandíbula.

4.° Si despues de la cura, sobreviniera un poco de irritacion, ó reaparicion el dolor—*¡por pequeño que sea!*—debe el doliente volver á mi casa para *completar* la cura; porque es necesario convencerse que, por eficaz que sea un remedio; LA GRAVEDAD DEL MAL NO ES IGUAL EN TODAS LAS PERSONAS; y como mi remedio sirve—no para calmar,—si bien para *curar radicalmente* AL DOLOR, asi es que—si laugna rara vez el estado del doliente lo exije, debe este volver á repetir las aplicaciones que sean necesarias; no debiendo pagar sino la sola vez primera; y de ese mor conseguirá su completa y radical curacion.

Las personas que tuviera dudas sobre el particular, y no se resolviera atenerse en un todo á las sencillas disposiciones arriba detalladas, puede escusar acudir á mí; pero si vienen atendidas aquellas, yo garanto la CURACION PRONTA Y EFICAZ; como lo comprueban los cientos y cientos de certificados que son del dominio público.

Mi honorario en mi casa es de 20 $ y carruaje.

Los soldados al servicio del gobierno *serán atendidos por mi GRATIS*; y las Sociedades de Beneficencia y los Sers. Curas parroquiales podrán disponer de mis servicios, GRATIS para los POBRES que gusten recomendarme.

Buenos Aires, Noviembre de 1869.

118—Cerrito—118
Antonia B. de Priuli.
Arjentina.

SOCIETE GENERALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Poitou** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Mayo próximo con escala en:

Rio Janeiro, | Marsella, Gibraltar, —Génova,

Nàpoles	1ª clase m|c. 6,150 246 fts.	2ª clase m|c. 4,250 170 fts.	3ª clase m|c. 2.000 80 fts.
Gibraltar	« « « 5,900 236 «	« « « 4,000 160 «	« « « 2,000 80 «
Marsella	« « « 5,900 236 «	« « « 4,000 160 «	« « « 2,000 80 «
Génova	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «
Barcelona	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona y Nápoles serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañia y el vapor no tocará á su vuelta en Rio Janeiro.

Por flete y pasajes, ocúrrase á los señores consignatarios.
Bonnemason y Heydecker.
Bolivar 76.
1 m.

Publicaciones musicales

DE LOS EDITORES

MONGUILLOT Y NELSO

CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO SOLO

Albornos P. — Qué bicho! polka.
» — Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Antoñana M. — El regreso á la patria, marcha.
» — Terceto en la zarzuela «Marina.»
Allú S. — Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
» — Cancion en la zarzuela »
Astengo Flora Soldado — La Caridad, vals.
Bidaola B. — Americano, vals.
Bignami C. — Adelina, polka.
» — El Secreto, mazurka.
» — Carrozzi, vals.
Celestino A. (hijo) — Roma, vals.
Guion E. — Arro-ró mi niño, Berceuse.
Fumi W. — Gran marcha triunfal.
Moreno Adela — La Argentina, mazurka.
Rolandone C. — Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.

Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
Me gustan todas »

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una coleccion elejida de piezas para piano.

Tambien aparecerán los Recuerdos de la Ristori. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas sobre motivos de la música de los diferentes dramas conocidos entre nosotros, como ser: «Maria Antonieta», «Sor Teresa» y otras que han sido compuestas espresamente por célebres autores para la gran artista. f14—15p.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida número 112 1|2 primer piso alto

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice « « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson

Vocales D. Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Gerente « Francisco F. Moreno
Ajente en Montevideo « Agustin de Castro.